CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYO A INVESTIGACIÓN

CONSIDERACIONES: Teniendo en cuenta el procedimiento descrito en el **Convenio de Asociación No. 1634 -2025** suscrito entre La **Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob** y el **Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes**, se procede a redactar y firmar el siguiente contrato.
Entre los suscritos **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB NIT. 811.010.947-4**, con domicilio en la **Cl 47 N. 42-38 Local 9901 Torres de Bomboná** de la Ciudad de Medellín y Representada Legalmente por **NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ**, identificado con C.C. **71.702.069** de Medellín, quien en adelante se denomina EL CONTRATANTE y **MÓNICA LUCIA SUÁREZ BELTRÁN**
identificada con cédula de ciudadanía No. **52.412.167**, mayor de edad, residente Bogotá, Domiciliada en **AVENIDA CR 283913**, **Tel 6017894901**. Quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá en lo general por las normas del Código Civil y en lo particular por las siguientes cláusulas:
PRIMERA: NATURALEZA, Este contrato se denomina de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**
SEGUNDA: OBJETO, EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a desempeñarse como **APOYO A INVESTIGACION en el CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 1634-2025 Área de educación Artística y LEP.** Prestar los servicios profesionales para realizar la coordinación del proceso de investigación del grupo de educación artística de la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
TERCERA: OBLIGACIONES, EL CONTRATISTA
1. Apoyar la estructuración e implementación de metodologías de recolección de información y su ejecución en conjunto con el equipo de investigación.
2. Apoyar en la categorización y la reflexión durante el proceso de recolección, análisis y escritura del documento final de la
investigación, según acuerdo con el equipo de investigación.
3. Realizar la entrega de todo el material en crudo: audios, material audiovisual y fotográfico y cualquier otro resultante del desarrollo de la investigación.
4. Apoyar la realización de los eventos de socialización de los resultados de investigación objeto de este contrato, previo
acuerdo con el equipo de educación artística de la Dirección de Artes.
5. Apoyar la realización de talleres o cátedras con el equipo del proceso de formación a formadores que le indique el equipo de educación artística de la Dirección de Artes.
6. Realizar las visitas de campo necesarias para recolectar la información de los casos a investigar con cargo a los honorarios pactados.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato
8.Presentar Cuatro (4) informes parciales
9.Presentar documento en versión final de la investigación realizada que incluya: antecedentes, marco conceptual y epistemológico, metodología, resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones para posterior publicación. Este documento será publicado posteriormente por el equipo de Educación Artística. y Materiales recogidos durante las visitas de campo, según la obligación.

CUARTA - CONFIDENCIALIDAD. – El **CONTRATISTA** deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en ejecución del contrato o por cualquier otra causa y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros, por ningún medio, la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato, salvo disposición o mandato judicial y/o legal o con previa autorización escrita del **MINISTERIO**. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el **CONTRATISTA** a título de pena y sin necesidad de reconvención judicial, cancele al **MINISTERIO** una suma correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el **CONTRATISTA** autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo

QUINTA: DURACIÓN, El presente contrato tendrá una duración **Del 24 de julio al 30 de noviembre de 2025. Podrá** suspenderse y/o prorrogarse conforme a lo pactado con el Ministerio de cultura, de común acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de expiración,mediante adenda u otro sí que deberá constar por escrito. ***PARÁGRAFO 1:*** Cualquiera de las partes podrá terminar este contrato de prestación de servicios profesionales, cuando lo considere procedente, avisándose con un mes de anticipación, sin que de ninguna manera la parte que da por terminado, tenga que cancelar suma alguna a la otra por concepto indemnizatorio.

SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, EL CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar, la suma **$45.400.000** (Cuarenta y cinco millones de pesos) incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar. distribuidos de la siguiente manera: **1 primer pago por un valor de $5.400.000 con corte al 31 de julio 4 pagos mensuales a partir del mes de agosto por un valor de $10.000.000** ***PARÁGRAFO 2:****A la base del valor de la hora se le hará sólo la retención en la fuente por prestación de servicios profesionales.* ***PARÁGRAFO 3:*** *Para el desembolso del último pago, el CONTRATISTA se compromete a estar a paz y salvo con el CONTRATANTE con la entrega del último informe.*

SÉPTIMA: En virtud de lo anterior, LA CONTRATISTA no tiene ninguna dependencia o subordinación con EL CONTRATANTE y goza de plena libertad para el ejercicio de sus funciones inherentes a la actividad que desempeña.

OCTAVA: La persona podrá prestar sus servicios a otras empresas que lo requieran, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo y libertad como contratista independiente.

NOVENA: Por la forma de prestación de servicios, las partes dejan expresa constancia de que el contrato rige por las normas del Código Civil y en ningún momento se ha establecido una relación laboral entre ellas, o del personal que LA CONTRATISTA utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DECIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL. El **CONTRATISTA** cede de manera total, irrevocable, definitiva y sin limitación alguna a favor del **MINISTERIO** los derechos patrimoniales de autor, derechos conexos y propiedad industrial sobre las creaciones u obras desarrolladas que resulten por causa o con ocasión del presente contrato. En consecuencia, el **MINISTERIO** podrá explotarlos libremente a partir de la firma del presente documento y por el tiempo máximo permitido por las leyes colombianas y sin limitación en el territorio. En virtud de lo anterior, el **MINISTERIO** queda facultado para realizar todos los actos propios de explotación económica de las creaciones u obras resultantes del presente contrato y que sean permitidos por la normativa vigente. Para dar cumplimiento a lo aquí establecido, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para permitirle al **MINISTERIO** el registro de las creaciones u

obras cuando así corresponda, así como la cesión de derechos patrimoniales junto con los soportes correspondientes que se deriven de la ejecución del contrato ante el organismo competente para tal fin. El **CONTRATISTA** deberá aportar al supervisor copia del respectivo registro. El **CONTRATISTA** se abstendrá de ejercer cualquier acción en contra del **MINISTERIO**, directivos, funcionarios y contratistas, encaminada a disputarse la titularidad de los derechos patrimoniales sobre las creaciones u obras resultantes del presente contrato, y no podrá por tanto transferir, arrendar, ceder, licenciar, y en general, celebrar actos jurídicos sobre los derechos de propiedad intelectual derivada de las creaciones u obras resultantes del presente contrato. En caso de que el **CONTRATISTA** durante el desarrollo del objeto del presente contrato, integre software o aplicaciones desarrolladas por terceros, entregará al momento de la terminación de la relación las instrucciones de utilización de estos aplicativos, y, a su vez el **MINISTERIO** se obliga a respetarlas y a no ejecutar ningún acto de disponibilidad de este tipo de aplicativos más allá de los pactados o derivados de la naturaleza de los contratos por los cuales se hayan desarrollado o adquirido. Si para la ejecución del presente contrato el **CONTRATISTA** utiliza propiedad intelectual de terceros, debe obtener las autorizaciones necesarias previamente a su utilización, las cuales exhibirá al **MINISTERIO** antes de utilizarlas o cuando este lo requiera. Si como consecuencia de esa utilización sobrevinieran reclamaciones, acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas, el **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MINISTERIO** y saldrá en defensa de sus intereses en todo momento. En caso de que se presenten acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas respecto de derechos derivados de la propiedad intelectual de cualquier tercero, el **CONTRATISTA** saldrá en defensa de los intereses del **MINISTERIO** y si de ellas se derivan perjuicios materiales o morales para el **MINISTERIO**, éste queda facultado para repetir contra el **CONTRATISTA** en saneamiento de estos, y para reclamar de él las indemnizaciones legales. En caso de acciones judiciales extrajudiciales y administrativas de dicho tipo, el **CONTRATISTA** deberá pagar al **MINISTERIO** el valor de la cláusula penal pecuniaria. El **MINISTERIO** se compromete a respetar y a hacer respetar los derechos morales de autor del **CONTRATISTA**. Sin embargo, **LAS PARTES** entienden que no constituirá ofensa a los derechos morales la transformación de la obra o de partes de la obra, así como la modificación o sustitución del título de la obra que haga el **MINISTERIO**. Para todos los efectos legales, se aplicarán las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1450 de 2011, las Decisiones 351 y 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y demás normas conexas y complementarias.

DECIMA PRIMERA. CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de 2012, articulo 244 de la ley 1955 de 2019, EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus **obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte de la Corporación Ateneo.**

DECIMA SEGUNDA_OBLIGATORIEDAD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES: EL CONTRATISTA en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y demás normas que establezcan la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la ejecución del presente contrato. Es de señalar que dicha afiliación podrá realizarla directamente el contratante cuando la Administradora de Riesgos Laborales seleccionada sea la misma de la entidad. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los

contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
DECIMO TERCERA: Queda expresamente prohibida la cesión del presente contrato sin la previa aprobación de la entidad contratante.
DECIMA CUARTA: Este contrato se entenderá formalizado en el momento en el que el Contratista entregue copia del documento en el momento en que entregue su hoja de vida certificada y acredite la afiliación por este Contrato al sistema de Salud previsto en la Leyes 789 de 2002, Ley 828 de 2003.

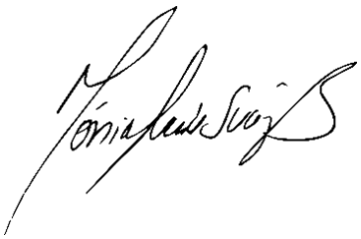
Se firma este contrato, en la ciudad de Medellín a los **del 24 de julio al 30 de noviembre de 2025**

EL CONTRATANTE



NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
C.C. 71.702.069 de Medellín

LA CONTRATISTA



MÓNICA LUCIA SUÁREZ BELTRÁN
C.C. 52.412.167

Proyectó:	**Revisó:**
Nombre: Karem Altamar Fontalmo **Cargo:** Profesional administrativo **Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob**	**Nombre:** Néstor Jairo López Álvarez **Cargo:** Representante Legal **Ministerio de las Culturas las artes y los saberes**

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 1634-2025
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
APROBACIÓN DE PAGO

ID	**5**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	10/12/2025				
Área Solicitante	Educación artística				
Responsable del Área	Carlos Hernando Dueñas Montaño				
Línea del Convenio	2. Línea de investigación sobre educación artística y cultural.				
RUBRO	Honorarios				
Número y Fecha de Comité Técnico de Aprobación	Comité Técnico Operativo No 1. Del 2 y 3 de julio de 2025				
Rol	Apoyo a investigación				
Nombre del contratista	Mónica Lucía Suárez Beltrán				
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales para realizar el apoyo al proceso de investigación del área de educación artística de la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.				
Periodo del informe	Noviembre del 2025				
Informe No.	5	Pago No.	5	Valor a pagar	$ 10.000.000
Documentos adjuntos	**Informe presentado por el contratista con las evidencias correspondientes**				

VºBº Supervisora del Convenio
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Dirección de Artes

VºBº Representante Legal
NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
Corporación Ateneo
Convenio 1634/2025

Elaboró: María Elizabeth Ramírez. Enlace administrativo
Revisó: Carlos Hernando Dueñas Montaño
Líder del proyecto de Educación Artística
Revisó: Yeimy Angelica Silva Novoa
Apoyo a la supervisión

Servicio al Ciudadano
Línea gratuita
Bogotá D.C., Colombia - Sur América
Sede correspondencia
Teléfono

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No 52412167 DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01-11-25) – Hasta (30-11-25)			
Persona Natural	**x**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico	**X**	Final	

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista	Mónica Lucía Suárez Beltrán		
Tipo y número de identificación (CC – NIT – CE – PTT)	CC 52412167		
Objeto	Prestar los servicios profesionales para realizar la coordinación del proceso de investigación del grupo de educación artística de la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.		
Valor del contrato	$45.400.000 (Cuarenta y cinco millones de pesos)		
Plazo del contrato (en meses)	4 meses		
Pago número	5		
Valor del pago	10’000.000		
Fecha aprobación garantía (si aplica)			
Fecha de inicio	24 de julio	**Fecha de terminación**	30 de noviembre
Línea/Componente	Investigación en Educación artística		
Lugar de ejecución principal	Bogotá DC		
Supervisor – líder	Beatriz Carvajal		

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
1. Apoyar la estructuración e implementación de metodologías de recolección de información y su ejecución en conjunto con el equipo de investigación	En co-creación con el equipo de investigación en Educación artística, se finaliza el análisis de la información producto de las metodologías de recolección de información desde el proceso de campo en el Valle del Cauca (Cali y Tuluá) con 10 experiencias de educación artística en instituciones formales y comunitarias del 17 al 23 de septiembre de 2025, así como apoyo en el análisis de los otros territorios visitados para la escritura del informe final.	Anexo 1. Actas noviembre 14, noviembre 22 y diciembre 2. Anexo 2. Sistematización Valle del Cauca Anexo 3. Informe final
2. Apoyar en la categorización y la reflexión durante el proceso de recolección, análisis y escritura del documento final de la investigación, según acuerdo con el equipo de investigación.	Se define junto al equipo de investigadoras la distribución de los capítulos a escribir en el informe final. En mi caso propongo el capítulo 3. Flotantes líneas curvas: Relación con el arte, con la siguiente estructura: Ideas que el viento ha condensado: Vista panorámica de las prácticas artísticas Primera panorámica: Relación con el arte desde la identidad y la reparación simbólica Segunda panorámica: Relación con el arte como herramienta de transformación personal	Anexo 3. Informe final Anexo 4. Instrumentos Valle del Cauca

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No 52412167 DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01-11-25) – Hasta (30-11-25)			
Persona Natural	**x**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico	**X**	Final	

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
	Tercera panorámica: Relación con el arte desde espacios comunitarios y la mirada de los estudiantes Cuarta panorámica: Experiencia con el Arte como Espacio de Práctica Quinta panorámica: Arte en sus vidas como refugio y sanación Sexta panorámica: Articulación de saberes y folclore Séptima panorámica: Arte y espiritualidad Octava panorámica: Mirada decolonial y propia Novena panorámica: Visión de la Docencia Artística desde el "ser" estudiante Décima panorámica: Relación del arte con el goce estético	
3. Realizar la entrega de todo el material en crudo: audios, material audiovisual y fotográfico y cualquier otro resultante del desarrollo de la investigación.	Posterior al regreso del Trabajo de Campo se procedió a realizar las bitácoras y a subir los registros fotográficos, audios de entrevistas y grupos focales, así como los instrumentos desarrollados.	Anexo 2. Sistematización Valle del Cauca Anexo 5. Registros fotográficos Valle del Cauca Trabajo de Campo Anexo 6. Registros audios Valle del Cauca
4. Apoyar la realización de los eventos de socialización de los resultados de investigación objeto de este contrato, previo acuerdo con el equipo de educación artística de la Dirección de Artes.	Se desarrolla la socialización del Informe final el día 2 de diciembre de manera virtual, exponiendo los resultados y las conclusiones de los hallazgos de los capítulos 1 y 3.	Anexo 7. Socialización Informe final
5. Apoyar la realización de talleres o cátedras con el equipo del proceso de formación a formadores que le indique el equipo de educación artística de la Dirección de Artes	Se desarrolla la socialización del Informe final el día 2 de diciembre de manera virtual, exponiendo los resultados y las conclusiones de los hallazgos de los capítulos 1 y 3.	Anexo 7. Socialización Informe final
6. Realizar las visitas de campo necesarias para recolectar la información de los casos a investigar con cargo a los honorarios pactados.	El proceso de campo en el Valle del Cauca (Cali y Tuluá) con 10 experiencias de educación artística en instituciones formales y comunitarias del 17 al 23 de septiembre de 2025. Cali: - IE Evaristo García (clase de Artes) - Prácticas Licenciatura en Educación artística (Artes escénicas)	Anexo 2. Sistematización Valle del Cauca Anexo 3. Informe final Anexo 4. Instrumentos Valle del Cauca Anexo 8. Transcripciones Valle del Cauca

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No 52412167 DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01-11-25) – Hasta (30-11-25)			
Persona Natural	**x**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico	**X**	Final	

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
	- La azotea de la abuela - Escuela Cabildo indígena NASA - REDARTI Tuluá: - La casa de todos - Cocineras tradicionales - Guardianes de la memoria - Corporación Arte Joven - UCEVA Posterior al regreso, se ha desarrollado el análisis de la información y sistematización para el capítulo a cargo del Informe final.	
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato.	Se asiste a reuniones con el equipo de investigadoras el 14, 24 de noviembre y 2 de noviembre. Las reuniones se realizan posteriormente al regreso del trabajo de campo, en las cuales se reflexiona acerca de posibles categorías emergentes, la estructura y organización del informe final, la transcripción y sistematización de la información recolectada y las tareas finales del proceso.	Anexo 1. Actas noviembre 14, noviembre 22 y diciembre 2.
8. Presentar Cuatro (4) informes parciales.	Se presenta el quinto informe, correspondiente al mes de noviembre.	Anexo 9. Informes mensuales
9. Presentar documento en versión final de la investigación realizada que incluya: antecedentes, marco conceptual y epistemológico, metodología, resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones para posterior publicación. Este documento será publicado posteriormente por el equipo de Educación Artística. y Materiales recogidos durante las visitas de campo, según la obligación.	Se desarrolla el Informe final llamado NÓMADAS COMO NUBES. ARCHIVOS VIVOS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN CAUCA, CUNDINAMARCA, GUAINÍA, NORTE DE SANTANDER Y VALLE DEL CAUCA INVESTIGACIÓN ARCHIVOS VIVOS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN COLOMBIA FASE 3 Para este Informe se aporta a los capítulos 2 y 3 en cuanto a escritura, y se trabaja de manera cooperativa con el equipo de investigación para publicar el texto final.	Anexo 3. Informe final

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No 52412167 DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01-11-25) – Hasta (30-11-25)			
Persona Natural	**x**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico	**X**	Final	

2.DECLARACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
¿Cotiza sobre el límite máximo de cotización? (25 SMMLV)	**SÍ ___ NO__x__**
¿Pertenece a algún régimen especial?	**SÍ_____ NO__x__**
¿Le han reconocido pensión?	**SÍ ___ NO __x__** **Fondo que la reconoció:**

Notas:

- Si la pensión es reconocida con anterioridad a la suscripción del contrato, la respectiva resolución y la planilla de pago de Salud y ARL deberán allegarse como soporte del primer informe.
- Si la pensión es reconocida durante la ejecución del contrato, la respectiva resolución deberá allegarse como soporte del informe del periodo correspondiente.

3.RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
SALUD	**Periodo reportado: octubre y noviembre**	**Planilla N° 91645257 y 91645239**
PENSIÓN	**Periodo reportado: octubre y noviembre**	**Planilla N° 91645257 y 91645239**
ARL	**Periodo reportado: octubre y noviembre**	**Planilla N° 91645257 y 91645239**

4.CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA (sólo para Persona Natural)

Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos **SÍ*___ NO**__x__** se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023 o las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

*** SÍ:** tomar costos o deducciones o no manifestarlo, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

**** NO:** tomar costos o deducciones, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base de retención en la fuente y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

5. OBSERVACIONES (sólo se diligencia por el supervisor/líder del contrato, si aplica)

6. . DECLARACIÓN ESPECIAL Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Con la firma del presente informe, en mi calidad de contratista/proveedor, declaro que, toda la información aquí relacionada corresponde fidedignamente a las actividades ejecutadas durante el respectivo periodo. Asimismo, declaro que los valores de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI corresponden a los ingresos efectivamente percibidos.

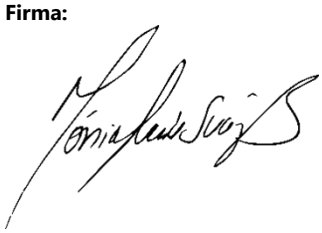
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No 52412167 DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01-11-25) – Hasta (30-11-25)			
Persona Natural	**x**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico	**X**	Final	

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:

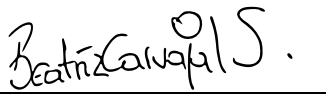
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor/a, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista/proveedor y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. La publicación de los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha de la solicitud de pago, serán verificados en la plataforma correspondiente, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de pago del contrato correspondiente.

Firma:



CONTRATISTA
Mónica Lucía Suárez Beltrán
Cédula 52412167

Firma:



Aprobó - Líder de Equipo/linea

ANEXOS
1 al 30 de noviembre
Mónica Lucía Suárez Beltrán
52412167

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Obligación 1.

Anexo 1. Actas noviembre 14 y 30, diciembre 2

Anexo 2. Sistematización Valle del Cauca

Anexo 3. Informe final

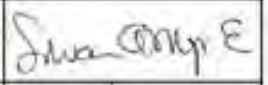
ANEXO 1. Actas noviembre 14 y 30, diciembre 2

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas	ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA ☐ Público ☐ Reservado ☐ Clasificado	Página 1 de 7 **Código:** F-GPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 5/Oct/2022

Objetivo: Reunión ordinaria del Equipo de Investigación – Documento: referentes conceptuales, capítulos.

Responsable: Grupo Educación Artística - Investigación	**Dependencia: Viceministerio de las artes y la economía cultural y creativa**	**Lugar y Fecha:** Noviembre 14 de 2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Beatriz Carvajal Salazar	Equipo Educación artística	Ministerio de las artes, las culturas y los saberes	3142149114	bcarvajals@mincultura.gov.co	
2	Silvana Mejía Echeverri	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3017779955	Samesia26@gmail.com	
3	Mónica Suárez Beltrán	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3003117255	mlsuarezb@gmail.com	
4	Lorena Luengas	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3014307461	lorelluengas@gmail.com	
5	Zully Sotelo	Investigación Visual	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3007987090	info@aquiyalla.org	
6	Milena Trujillo	Auxiliar investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3012145824	mitrujillolo@unal.edu.co	
7	Stephania Garcia Zambrano	Auxiliar investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3113340860	stephania.garcia@gmail.com	Stephania Garcia Z

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**Sobre avances de referentes conceptuales** Mónica dice que le parece bien cómo van los referentes. Es chévere que, con lo que se avanzó en años pasados y lo que se avanzó en experiencias de este año, se articulen los referentes conceptuales. Incluyendo metáforas. Ella le sumó un par de referentes de los años pasados, sin salirse de lo que han acordado. Le gusta mucho el concepto de evanescencia... Le parecen adecuados y coherentes. Silvana hace énfasis sobre la importancia de que todas estén entendiendo lo mismo frente a los conceptos y, por ende, que se visualice que lo construyeron juntas. Silvana también menciona estar satisfecha con lo que ha aportado Mónica, teniendo en cuenta los referentes conceptuales, así como la fuente primaria. Lorena dice que le ha gustado muchísimo el resultado como va. Le ha servido mucho la recepción de comentarios. Ella sumó elementos sobre vínculos, alteridad y otredad. Propone agregar algo sobre "lo común", teniendo en cuenta lo comunitario, lo comunal, y que ya se había trabajado en años pasados.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	Silvana trae a colación que la alteridad se menciona en términos de lo transmitido, las relaciones, y la necesidad de sacar la educación artística de la escuela como estructura. Se habla de alteridades en términos generacionales, culturales... Y se aclara que cuando Lorena quiera trabajar sobre la proxemia se refiera a relaciones entre personas, no al espacio. Beatriz anota que la grandeza de la construcción colectiva del documento reside en que al fin nada es de nadie, todas las ideas terminan bebiendo de las demás, y de forma importante, de las personas que se entrevistaron. Se invita a sentir libertad de proponer y de armar entre todas el documento como un rompecabezas. También menciona que esta fase la lleva a las dos anteriores, es una misma investigación. No hay únicas verdades, y se resalta la tranquilidad que deja notar que ese sigue siendo el enfoque. No hay una educación artística nacional. Destaca que esta vez se nota una dimensión política de la educación artística, lo cual aclara, ubica y es maravilloso. Por ello, le parece que podría agregarse a la introducción de "relación con el arte" que hizo Mónica, algo de lo político que se desarrolló en referentes conceptuales. Silvana pregunta sobre la diseñadora y Zully cuenta lo que ha venido conversando con la diseñadora. Ya se tiene una primera propuesta con base en una de las versiones del documento, de ahí se hallaron elementos que pueden funcionar para metáforas y ensayos fotográficos. Zully leerá los nuevos elementos del documento para retomar preguntas y énfasis de la investigación gráfica.
3	**¿Cómo vamos con la escritura del documento? Orden de componentes y capítulos. Acuerdos sobre escritura. Decisiones sobre títulos y contenidos** Sobre el documento, lo más avanzado hasta el momento son los referentes conceptuales y el capítulo de "relación con el arte". Mónica cuenta cómo lo hizo. Cuenta que lo hizo muy manual, sin IA. Leyó todo, pues le gusta entrelazar, tejer la escritura... La escritura la ha sostenido. Le preocupa la diferencia entre las transcripciones de los diferentes departamentos. Menciona que lo que no encontraba en la matriz le tocaba buscarlo en las transcripciones e incluso en los audios. Como antes ellas hacían la matriz, fue un poco difícil acomodarse al modelo de que otras compañeras hicieran las transcripciones, pues cuando una persona hace todo el proceso, desde la sistematización a la escritura, diseña la información y la acomoda como más le funciona. Esta vez pudo faltar información, y hubo reprocesos. Después de ello entró a las metáforas. Silvana resalta la forma aguda y de filigrana en la que desarrolló Mónica la escritura. Beatriz hará un insumo sobre la categoría "percepción de sí", que se llamará "creación de sí". Tomará insumos de las investigaciones anteriores y de lo escrito por Mónica sobre el tema. Se propone que se le pase la información elaborada por Mónica sobre "lo transmitido" a Lorena. Se menciona además que, si se abordan las categorías desde diferentes preguntas, puede haber cruces sin repeticiones en los diferentes capítulos. Sobre los títulos, es necesario acordar si primero se escribe la metáfora o el concepto. Se acuerda que primero se escribe la metáfora y luego lo académico. Lorena apunta que con las matrices le tocó devolverse a las transcripciones. Le gustó el resumen de las transcripciones que hizo Stephania, pero ahí faltaron las citas. Y le gustó lo que hizo Milena de nombrar en qué transcripción se encontraba cada cosa, así como las citas. Silvana anotó que hay que tener mucho cuidado con la fuente primaria. Silvana no era consciente de lo grave de las matrices, algo que sí le habían mencionado Lorena y Mónica. Eso hizo que las investigadoras tuvieran que devolverse a las transcripciones y los audios. Es grave lo de los nombres y también quitar formas propias de hablar de las personas. Mónica apuntó que a veces le tocó devolverse, y que no encontró nombres.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	Se pide a Milena y Stephania que aclaren qué información falta de cada departamento para que se puedan completar cada una de las citas, y no se falle en nombres y lugares. Milena aclara que lo que falta por parte de las investigadoras de los departamentos que ella sistematizó (Cundinamarca, Valle del Cauca y Guainía), es mínimo. Que realmente lo que falta, frente a citaciones, es que se corrijan bien los nombres de personas y experiencias; y frente a contenido, pueden faltar elementos en algunas transcripciones que se hicieron con IA y no arrojaron información completa (caso algunas de Guainía). Para pensar en adelante, ya que se está en fase de escritura, Silvana propone que cada investigadora ponga atención a lo que queda en el informe del departamento que visitó.
3	**Actualización de cronograma recta final** Cronograma acordado en reunión anterior: . Viaje a Guainía: semana del 20 al 24 de octubre . Fecha límite de sistematización por territorios: 2 de noviembre . Fecha para referentes conceptuales: 17 de octubre . Fecha para retroalimentar referentes: 19 de octubre . Fecha de entrega de sistematización Cauca y Valle del Cauca: 17 de octubre . Fecha de entrega de los capítulos del informe final: 12 y 13 de noviembre . Lectura del equipo: 14, 15 y 16 de noviembre . Ajustes y compilación: 17, 18 y 19 de noviembre . Envío a participantes: 20 de noviembre . Fecha de envío a corrección de estilo y diagramación: 20 de noviembre Nota: Tener presente revisión de estilo y diagramación, así como contratos de las personas encargadas. Cronograma acordado en presente reunión: . Fecha de entrega de los capítulos del informe final: lunes 17 de noviembre . Lectura y ajustes del equipo: 18 y 19 de noviembre . Envío a participantes: 20 de noviembre, hasta el domingo 23.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	. Ajustes y compilación: lunes 24 de noviembre . Fecha de envío a corrección de estilo y diagramación: 25 de noviembre

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Zully leerá los nuevos elementos del documento para retomar preguntas y énfasis de la investigación gráfica, y organizar lo necesario con la diseñadora.		
2	Stephanía y Milena revisarán las agendas corregidas de cada investigadora y corregirán lo necesario en las matrices. Igual, si hay dudas frente a algún territorio, se le preguntará a la compañera que pueda solucionar la duda.		
3	Stephanía revisará las matrices elaboradas por Milena y se acogerá a esa estructura de contenido y citación.		
4	Todas trabajaremos colectivamente por cumplir el cronograma acordado hoy.		

Fotografías del encuentro:

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas	ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA ☐ Público ☐ Reservado ☐ Clasificado	Página 1 de 3 **Código:** F-OPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 6/Oct/2022

Objetivo: Reunión ordinaria del Equipo de Investigación – Comentarios y ajustes para el informe final

Responsable: Grupo Educación Artística - Investigación	**Dependencia: Viceministerio de las artes y la economía cultural y creativa**	**Lugar y Fecha:** Noviembre 22 de 2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Beatriz Carvajal Salazar	Equipo Educación artística	Ministerio de las artes, las culturas y los saberes	3142140114	bcarvajals@mincultura.gov.co	
2	Silvana Mejía Echeverri	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3017779955	Samejia26@gmail.com	
3	Mónica Suárez Beltrán	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3003117255	misuarezb@gmail.com	
4	Lorena Luengas	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3014307461	lorelluengas@gmail.com	
5	Zully Sotelo	Investigación Visual	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3007987090	info@equavalia.org	
6	Milena Trujillo	Auxiliar investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3012145824	mitrujillolo@unal.edu.co	
7	Stephania García Zambrano	Auxiliar investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3113340860	stephania.garcia@gmail.com	Stephania Garcia Z

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**Sobre el documento final** Se juntó un primer archivo para la lectura del equipo, y se subió una segunda versión ayer. Mónica alcanzó a leer completo el documento. Hizo comentarios, más que ajustes directos al texto. A nivel general, ve una coherencia respecto a la propuesta de tabla de contenido. Le pareció bonito que estuviera la futuridad. Hay citas que son muy similares, por lo que se le hace extraño, también hay otras que no son citas literales y que se cruzan. Llama a tomar decisiones sobre ese asunto. Leyó primero lo de todas y luego se detuvo a lo que le sugirieron a ella; agradece los comentarios que hicieron sobre su apartado, las panorámicas. Ve que los tonos siguen siendo diferentes, pero que igual hay un tono que puede cruzarlas a todas, por lo que no le parece del todo preocupante. Sí le preocupan asuntos de forma. Hay varias cosas que hay que ajustar, por ejemplo, las citas. Por último, siente preocupación pues no siente listo el informe para enviarlo a las personas participantes, no se han cumplido los tiempos.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Silvana agradece a Mónica porque se disfrutó mucho la construcción de archivo y la escritura. Le gusta mucho los tiempos de escritura. Frente a la repetición de testimonios parafraseados, dice que se puede solucionar desde la escritura, ya que afortunadamente se están detectando.

Lorena no alcanzó a terminar la lectura. Siente que en la introducción se debe reforzar la metáfora. No ve dos iniciativas de Cauca reflejadas en el documento, que es la Universidad de Cauca y la Biblioteca Comunitaria. Dice que son varias las citas que están repetidas, principalmente entre lo escrito por ella y Mónica. Propone que el primer capítulo del documento sea el realizado por Silvana sobre política pública. Dice no entender cómo se va a citar.

Zully menciona que ella lee desde otro lugar el documento, de forma desprevenida, sin centrarse en lo teórico. Al ser la única persona que fue a los 5 departamentos, ve que podría faltar una edición del texto que permita una articulación entre algunos baches que están quedando, y que pueda hacer que el texto sea más leible para cualquier persona. Cree también que hay repeticiones que también pueden arreglarse. Cree que hace falta hablar sobre las activaciones artísticas, queda con la pregunta sobre qué se vio en esas actividades, y en las interacciones con los estudiantes y maestros. ¿Dónde queda la observación de la investigación in situ? Llama la atención sobre la figura del Profe José Isidro, su experiencia y la construcción con Ninfa del Museo Sonidos de la Selva, siente que este relato quedó por fuera. Por último, dice que le ha servido mucho para su trabajo visual y gráfico.

Stephania dice que estaba leyendo las versiones anteriores. Estaba revisando las citas, tarea solicitada por Silvana y Beatriz, pero se da cuenta de que lo estaba haciendo en el archivo que no era. También dice que se está devolviendo a las transcripciones para corregir nombres y al resto de archivos.

Milena le hace el llamado a Stephania de coger como insumo para la corrección de citaciones el archivo de Fechas de experiencias, ya que allí deben estar corregidos los nombres y están las fechas. Es decir, ese trabajo ya se hizo, y puede ser la ruta más fácil para corregir las citas en el documento como tal.

Beatriz menciona que para nadie es un secreto que la sistematización limitó mucho el trabajo, triplicó el trabajo a las investigadoras, y dejó por fuera testimonios muy importantes. Faltan muchos relatos de Guainía y eso le entristece. Para ella fue muy difícil acercarse a la sistematización de Norte de Santander. Aclara que el apartado de Percepción de sí fue distribuido hace poco, y le parece muy importante que haya quedado. Llama la atención sobre el hecho de que lo conceptual se coma las voces de los participantes, y cree que hay que mirar esto para que el texto pueda llegar a todas las personas que quieran. Está de acuerdo con que el capítulo de política pública vaya antes. Aún siente muy desbarajustado el documento.

Silvana dice que trató de ser muy explícita en los comentarios. Agradece mucho los apartados escritos por Beatriz y Zully. Cree que el de Beatriz quedó muy bello y muy necesario, quedó concreto y relacionado con las investigaciones anteriores. Frente a lo escrito por Zully, le parece un tono muy bello, muy íntimo, que le da una polifonía linda al documento. Frente a lo escrito por Lorena, pregunta por la palabra alpapuyn. Llama a usar la metáfora en clave de la estructura, el enfoque y el contenido que se ha acordado. Dice que el capítulo de referentes está escrito de forma impersonal, y la del capítulo la hizo usando "nosotras". Le dice a Stephania que se encargue ella de la corrección de las citaciones para que las investigadoras puedan corregir el contenido más denso del documento. Propone no enredarse con las citas de los grupos focales, y que más bien se deje claro en la tabla que se incluirá con participantes. Propone que se trabaje el término integralidad, ponerle "apellidos" para que se ubique a qué se refiere. Responsabiliza al proceso de sistematización de la falta del cuidado de la información, menciona que es muy delicado este asunto, el trato que se le dio a los participantes, y dice que no sabe cómo solucionar esto a esta altura de la investigación. Las matrices de sistematización eran los "ojos" de las investigadoras para poder escribir, y no fue así en las matrices de Cauca, Norte de Santander y Guainía. Le parece que el texto aún no se puede entregar porque no está listo. Le preocupa que no todas trabajaron al mismo tiempo.

Stephania dice que los problemas en la sistematización son su responsabilidad, y que no le gustaría que el nombre de Milena quede perjudicado por los errores en el trabajo que estuvo bajo su responsabilidad, pues el trabajo de Milena fue riguroso. Reconoce que produjo más confusiones que claridades para las investigadoras. También reconoce que el uso que le dio a la IA dificultó el cuidado de la información. Dice que está haciendo todo para reparar lo causado, y también está avanzando en el documento cuantitativo, en la corrección de citaciones, y en el ajuste de sus matrices de sistematización. Deja en criterio de Beatriz el pago de sus honorarios del mes.

Beatriz aclara que las correcciones de matrices de Norte de Santander, Cauca y parte de Guainía deben hacerse, también porque estos insumos van para un observatorio. Pregunta por ideas para poder cerrar el proceso en una semana que queda.

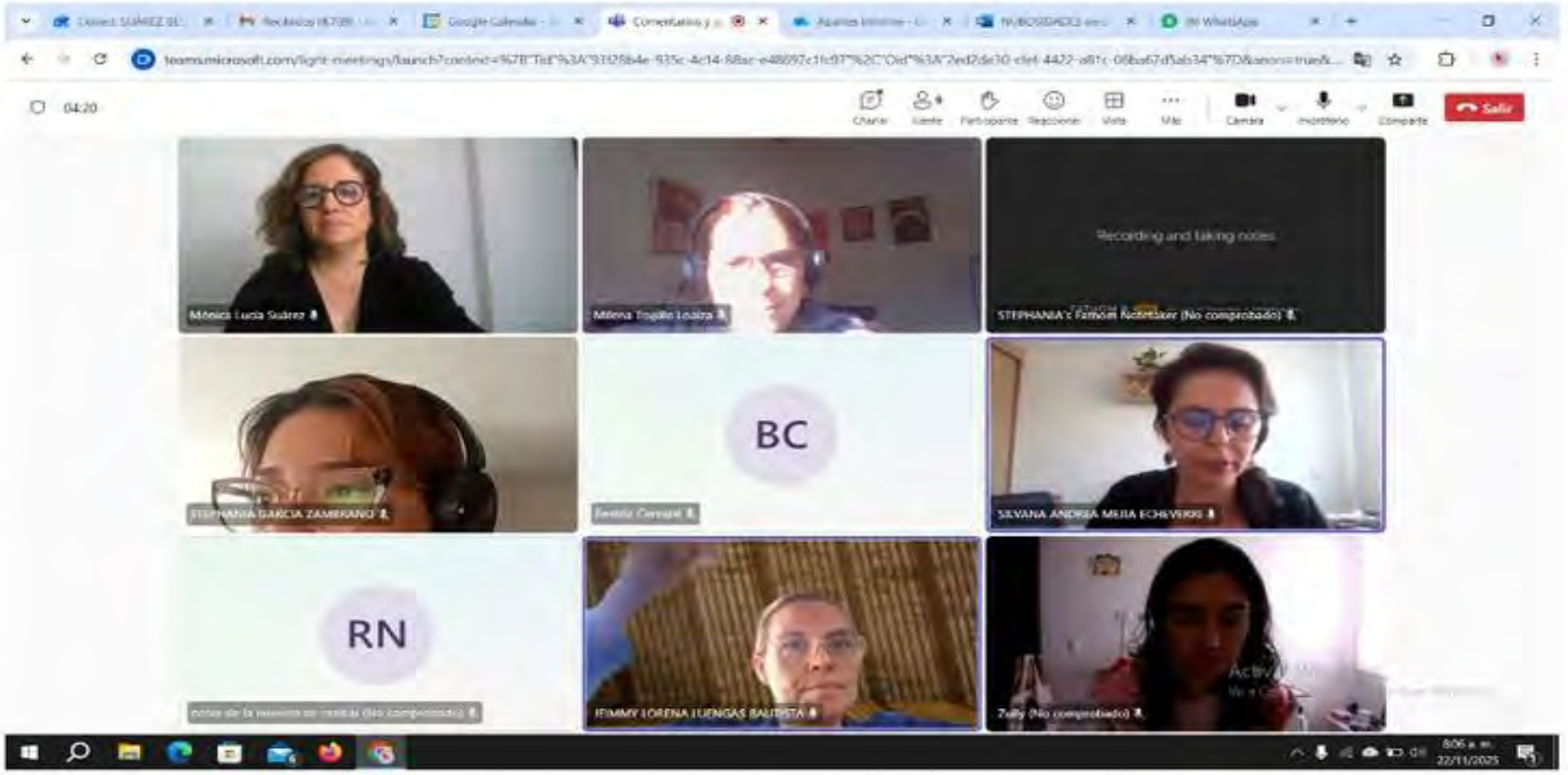
Lorena dice que se debe dedicar al capítulo de alteridad, y que no tiene problema con que se le hagan correcciones. Este capítulo es su responsabilidad y tiene muchos comentarios de las demás, entonces se dedicará a ello.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	Silvana propone hacer una lista de lo que no apareció en cada matriz. Frente al documento, dice que aún se sostienen unas oposiciones binarias. Mientras que los referentes conceptuales se refieren a pluralismos y diversidades de existencia, en los territorios se está yendo al purismo y la ancestralidad, sin reconocer mixturas con herencias modernas u "occidentales". Stephania pregunta qué priorizo de lo que tiene en sus responsabilidades. Se le pide priorizar la corrección de las matrices y documento cuantitativo. Luego corrección de citaciones. Silvana llama a Lorena a comprometerse con una fecha concreta para la entrega de su apartado.
2	**Actualización de cronograma recta final** Cronograma acordado en reunión anterior: . Fecha de entrega de los capítulos del informe final: lunes 17 de noviembre . Lectura y ajustes del equipo: 18 y 19 de noviembre . Envío a participantes: 20 de noviembre, hasta el domingo 23. . Ajustes y compilación: lunes 24 de noviembre . Fecha de envío a corrección de estilo y diagramación: 25 de noviembre Cronograma acordado en presente reunión: . Envío de capítulos finales con ajustes: domingo 23 de noviembre a las 11:59pm . Envío de documento cuantitativo: lunes 24 de noviembre . Lectura y ajustes del equipo: lunes 24 de noviembre . Ajustes y compilación: lunes 24 de noviembre . Envío a participantes: martes 25 y miércoles 26 de noviembre . Fecha de envío a corrección de estilo y diagramación: 25 de noviembre

No.	Compromiso	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Stephania se encargará de corregir las citaciones en todo el documento final, basándose en el archivo de Fechas de experiencias.	Stephania García	25 de noviembre
2	Milena y Stephania se comprometen a limpiar el Drive para que queden sólo los archivos necesarios.	Stephania García y Milena Trujillo	29 de noviembre
3	Stephania y Milena terminarán el documento cuantitativo este fin de semana.	Stephania García y Milena Trujillo	24 de noviembre
4	Silvana hace un documento breve para que cada una diga qué testimonios faltan verse reflejados en el documento. Cada investigadora va a la transcripción y complementa.	Silvana Mejía e investigadoras	22 de noviembre

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas	ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA ☐ Público ☐ Reservado ☐ Clasificado	Página 1 de 12 Código: F-OPL-014 Versión: 7 Fecha: 6/Oct/2022

Objetivo: Balance, socialización y cierre proceso de investigación 2025

Responsable: Grupo Educación Artística - Investigación	**Dependencia: Viceministerio de las artes y la economía cultural y creativa**	**Lugar y Fecha:** Diciembre 2 de 2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Beatriz Carvajal Salazar	Equipo Educación artística	Ministerio de las artes, las culturas y los saberes	3142149114	bcarvajals@mincultura.gov.co	
2	Silvana Mejía Echeverri	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3017779955	Samejia26@gmail.com	
3	Mónica Suárez Beltrán	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3003117255	misuarezb@gmail.com	
4	Lorena Luengas	Investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3014307461	lorelluengas@gmail.com	
5	Zully Sotaio	Investigación Visual	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3007987090	Info@aquivalla.org	
6	Milena Trujillo	Auxiliar investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3012145824	mitrujillolo@unal.edu.co	
7	Stephania García Zambrano	Auxiliar investigación	Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	3113340860	stephania.garcia@gmail.com	Stephania García Z

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**Indicaciones para entrega de informe de trabajo final de cada una:** Beatriz pide que los informes se suban sin necesidad de correcciones y en pdf. Tener en cuenta los datos de las planillas, las fechas del contrato. Recordar que debe subirse el formato del informe y el formato de los anexos. Se recomienda hacer la salvedad de que los datos de la investigación quedarán para el Ministerio.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

2	**Balance del proceso** Beatriz inicia agradeciendo al equipo por tanto trabajo, por tanto rigor. Menciona la riqueza de cada año revaluar y construir con las personas nuevas que año a año fueron llegando al equipo. Cada momento trajo un reto particular. Hace énfasis en el poco tiempo disponible para una investigación de tantas magnitudes, y a la vez con tan buenos resultados, e incluso con pocos recursos. Se queda con un sinsabor por no publicar el informe de este año. Afortunadamente las personas entrevistadas cuentan con el informe, y espera que el equipo de trabajo pueda verse allí reflejado, cada una con sus aportes. Hubo retos particulares este año, pero en general se va muy agradecida con cada una; le alegra haberse encontrado con cada una en este camino de las artes, y espera que los caminos de todas se vuelvan a encontrar. Se han entregado copias de las investigaciones Una Casa y Marismas en diferentes entidades, y todo el equipo ayudará a su difusión. Mónica agrega que aquí se creó un grupo de investigación, e invita a juntarse y buscar financiación para seguir trabajando juntos.
3	**Socialización del informe final y cierre del proceso** **1. Antecedentes** Beatriz inicia realizando una introducción general sobre el proceso de investigación, enunciando que está cumpliendo 3 años en 2025. Se refiere a los objetivos de la investigación, manifestando la importancia de resaltar los procesos de "archivos vivos", así como contribuir al fortalecimiento de la educación artística en Colombia. Esta investigación se enmarca en la estrategia del Sistema nacional de educación y formación artística y cultural -Sinafac, y en el Programa Artes para la Paz. Se realiza una presentación de todas las integrantes del equipo, la mayoría de las cuales vienen trabajando en el proceso desde 2023 (Beatriz, Silvana, Mónica y Zully), mientras algunas llegan en 2025 a integrar el equipo (Lorena, Steobacia y Milena). **2. Referentes conceptuales** Frente a lo investigativo, Silvana comienza explicando la dimensión de la tarea emprendida por el equipo de investigación, evidenciando la importancia de la creación, reproducción e investigación de los archivos de la educación artística. Para ello, se empleó la metodología de la prosopografía, poniendo en diálogo las experiencias de las personas con el contexto de cada territorio. En 2023, esta metodología se implementó con mujeres y colectivos de mujeres; en 2024, se usaron activaciones artísticas con diferentes grupos y colectivos; y en 2025, se retomaron aspectos de los años anteriores y se fueron perfeccionando métodos y herramientas. En general, se pretende descentrar la idea de la educación artística como un fenómeno meramente institucional, por el contrario, se pretende rescatar todos los espacios y experiencias dedicadas a la educación artística. Se destaca el concepto de la "transmisión", preguntándose cómo puede explicar la "recreación de la cultura". También el concepto de "creación de archivos", y específicamente "archivos vivos", aspecto en el que se intentó profundizar este año. En la fase 2025 se retomaron los conceptos del "vínculo educativo" e "interacciones", por lo que la pregunta ¿cómo se traspasa el conocimiento artístico?, acompañó al proceso. También fue importante revisar la política pública como parte del contexto de las expresiones de educación artística, lo que tiene implicaciones para la organicidad del trabajo, así como la interpretación de lo artístico. Adicionalmente, este año se pudo profundizar sobre el fenómeno de las migraciones y las hibridaciones, lo que lleva a pensar a la educación artística como algo que se transforma, que no es estático, asunto que vuelve a la necesidad de no ser "puristas" en la comprensión de lo artístico, su transmisión y la creación de su archivo. **3. Metodología**

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Zully inicia haciendo referencia a la importancia de la investigación visual como metodología para el proceso de investigación en 2025. Hace referencia a la creencia que hay sobre saturación de fotografías en los procesos de investigación, y se expone la dimensión de la investigación visual como aporte determinante para la presente investigación, resaltando la importancia de la fotografía como muestra de archivo vivo y actualizado.

También, la investigación visual fue muy fundamental para acercarse a las metáforas propuestas, para adentrarse en el paisaje y en los territorios, y para hacerlos protagonistas. De hecho, permitió evidenciar el diálogo cotidiano entre los hallazgos de la investigación y el contexto de los participantes; entre lo que dijeron y lo que los rodea cotidianamente.

Con el uso de la cámara en los espacios documentados, se notaron sensaciones de diversión, de respeto, de curiosidad, lo que permitió complementar las interacciones de la investigación, por ejemplo, frente a la categoría "percepción de sí".

Adicional a ello, se realizaron activaciones artísticas con estudiantes, lo que permitió profundizar en cada una de las categorías de la investigación, así como potenciar las relaciones con los participantes, entre participantes, entre ellos y ellas y el territorio, etc.

4. Hallazgos

Mónica inicia relacionando lo anterior con los hallazgos, que también se dieron a partir de entrevistas, observación participante y no participante, por lo que resalta el testimonio como parte integral de la investigación.

Los hallazgos fueron organizados en varios capítulos que responden a las categorías documentadas y a su relación con la metáfora visual y estética que acompaña esta fase de la investigación: las nubes, la nubosidad, la neblina.

El primer capítulo, sobre política pública, indaga sobre el contexto de funcionamiento y financiación de cada una de las experiencias documentadas, así como del territorio donde se desenvuelven. La política pública cobra importancia y se expresa en espacios y procesos, precisamente porque la educación artística en Colombia se mueve entre lo público, lo privado y lo mixto, y es lo comunitario lo que ha sostenido muchas de las iniciativas de educación artística del país, por lo que se encontraron tensiones y desafíos. Se hace mención al conflicto armado como marco de contexto de varios de los territorios.

Lorena continúa abordando el segundo capítulo, sobre la alteridad y la otredad, el cual pretendió indagar las relaciones entre maestros y estudiantes, entre estudiantes, y demás relaciones interpersonales. Aquí se intenta profundizar también por los caminos, los vínculos, las redes, los procesos colaborativos entre maestras y maestros cultores. Esto se relaciona con el capítulo anterior en el sentido en que la política pública puede potenciar ciertas relaciones, mientras que la ausencia de recursos y presencia institucional puede generar otras.

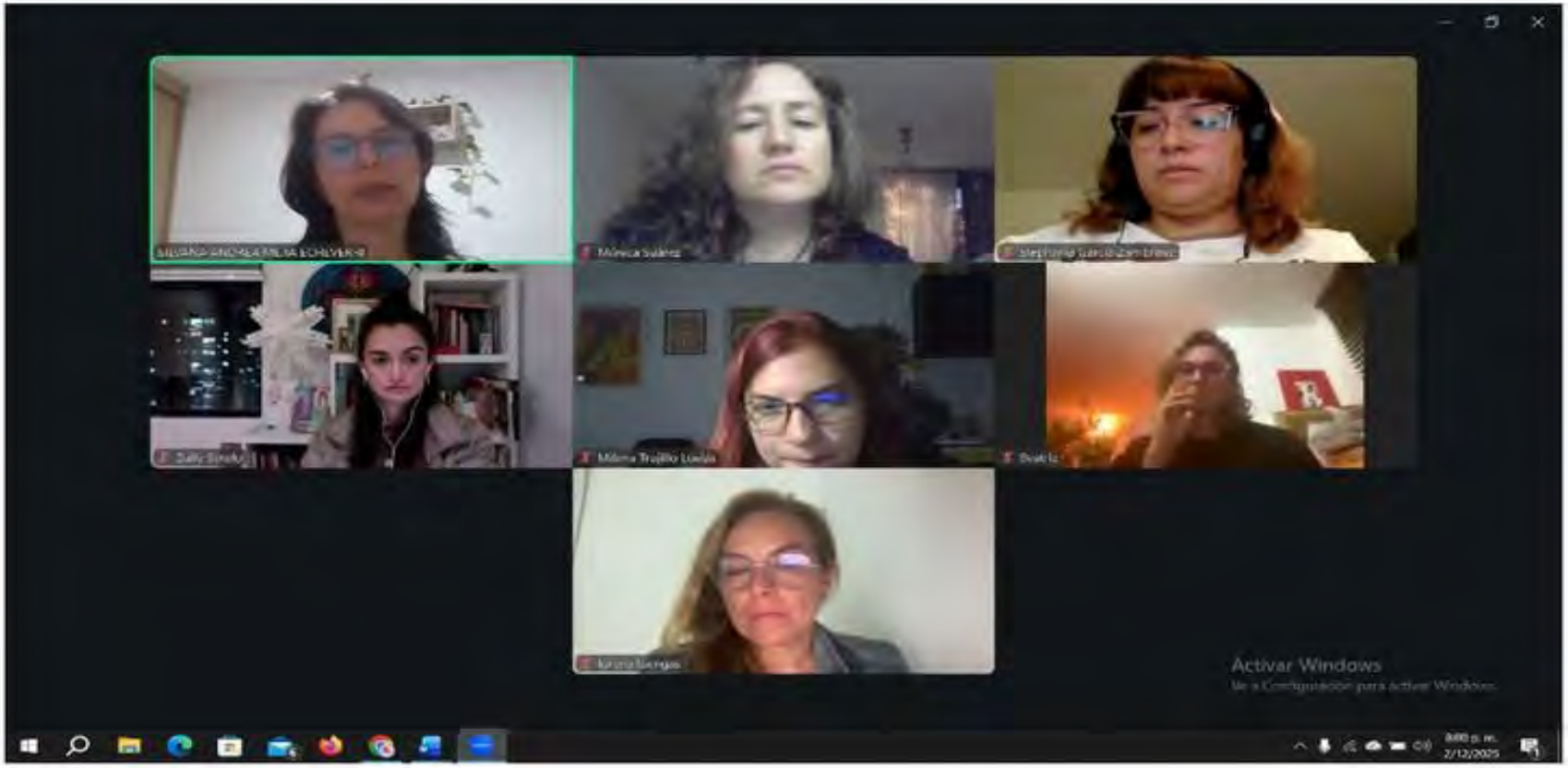
Mónica continúa con el tercer capítulo, correspondiente a la relación con el arte, del cual se elaboraron unas panorámicas que dan cuenta de las diferentes formas de relación con el arte halladas en los testimonios de las experiencias documentadas. Se habla de relaciones con el arte desde la identidad y la memoria; como herramienta de transformación personal; como generación de relaciones entre estudiantes; como espacio de práctica; como refugio y sanación; articulación de saberes y folclor; la espiritualidad; la decolonialidad y la visión propia; desde la mirada del ser estudiante; con el goce estético.

Por último, Lorena finaliza con el cuarto capítulo, sobre percepción de sí, el cual está construido conceptualmente sobre la autorreflexión, la futuridad, y la vocación. Allí se observan las proyecciones en cuanto al arte, y cómo los aprendizajes artísticos se enlazan en un pasado, presente y en las expectativas de futuro, en vocaciones de vida para ser maestras, artistas, o replicadores de su cultura, por ejemplo.

5. Sistematización, instrumentos y resultados cuantitativos

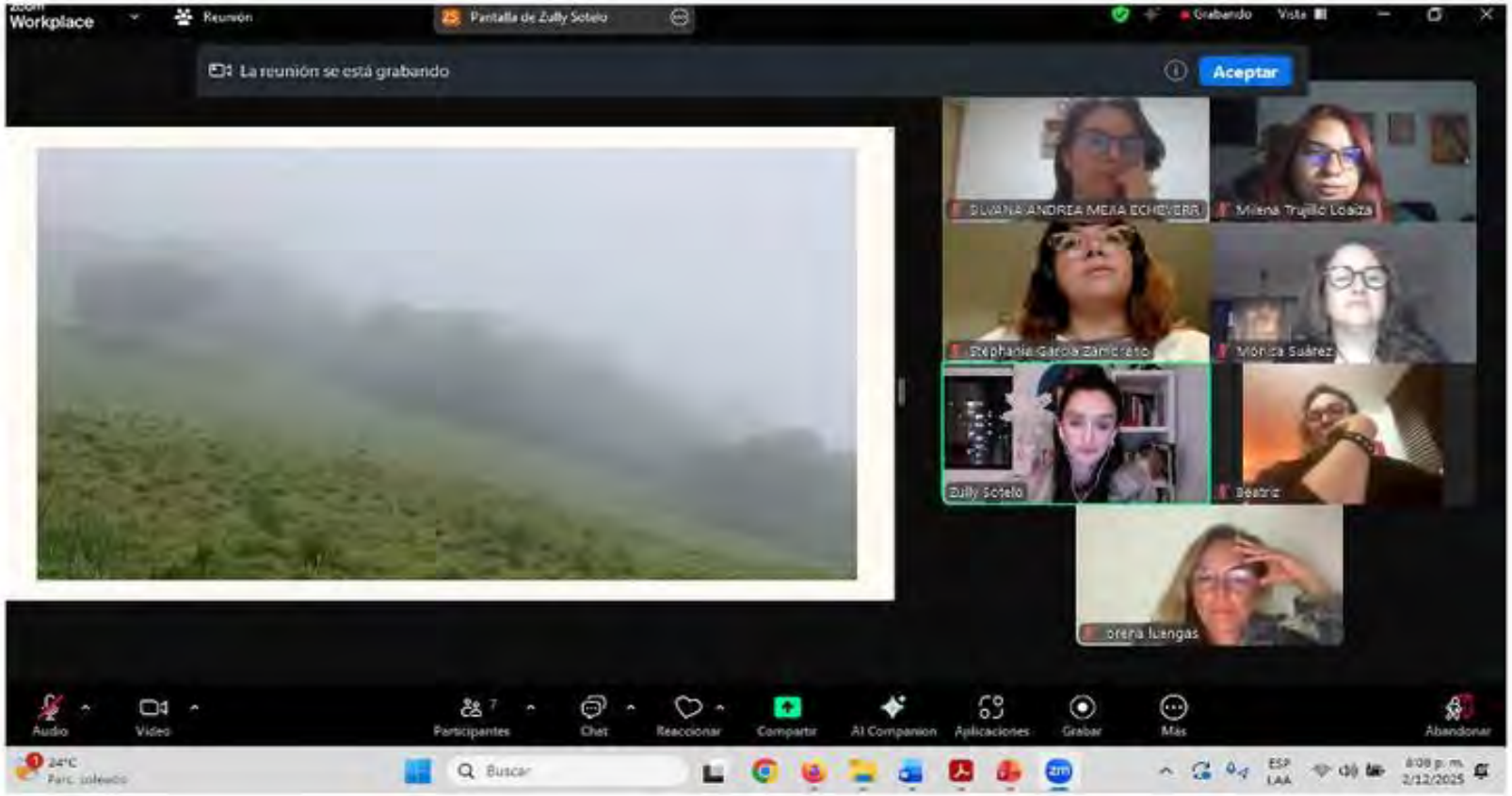
Frente al proceso de sistematización, Milena expone las herramientas utilizadas para la recolección de información, así como las estrategias propuestas para facilitar la recolección, sistematización y escritura, como la tabla de herramientas, las matrices por departamento y la matriz final de cruce de categorías y departamentos.

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



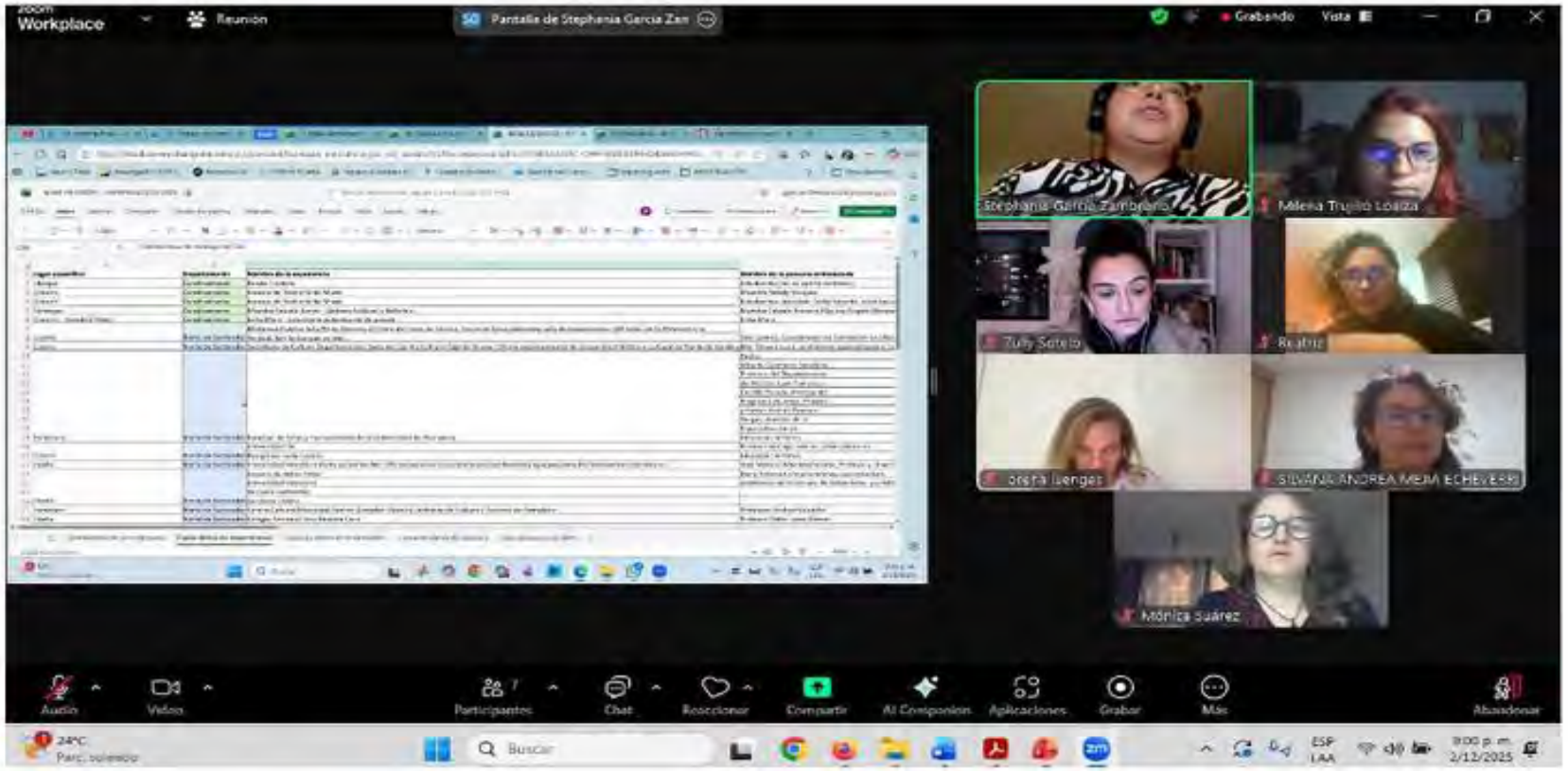
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



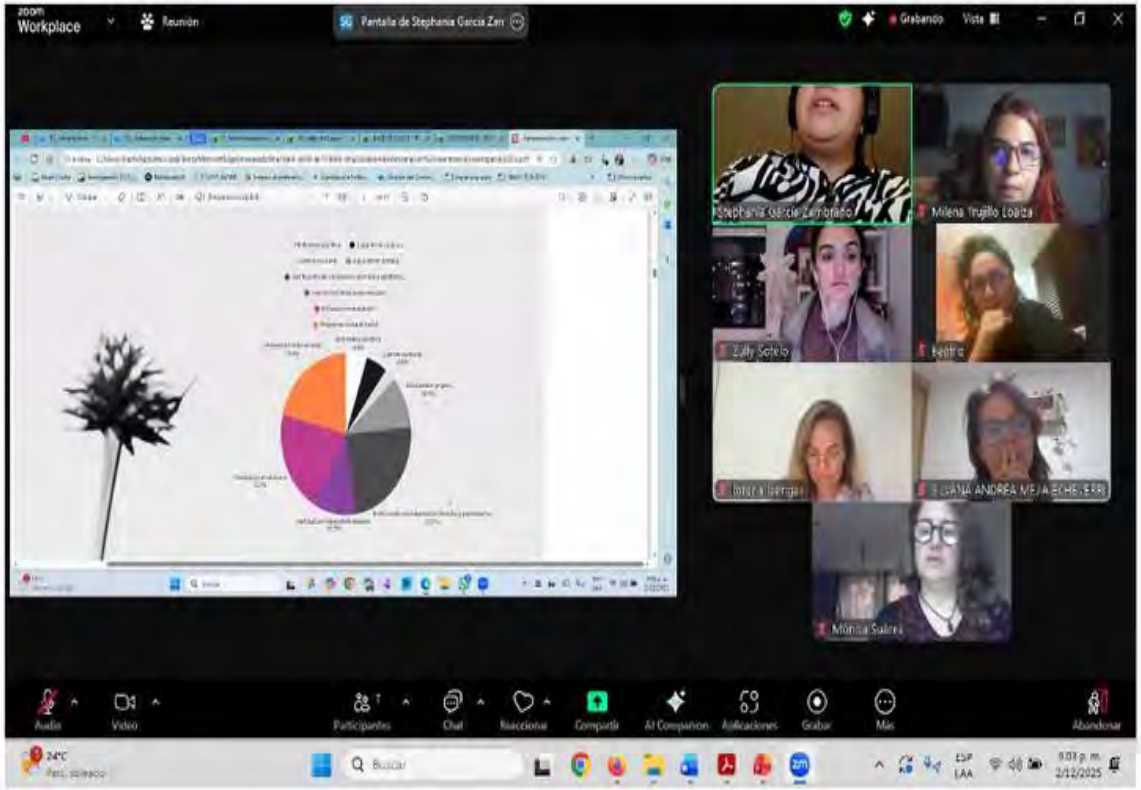
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

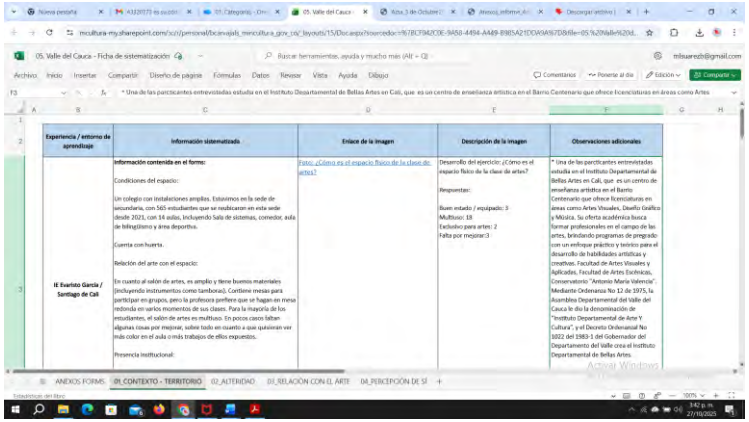
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

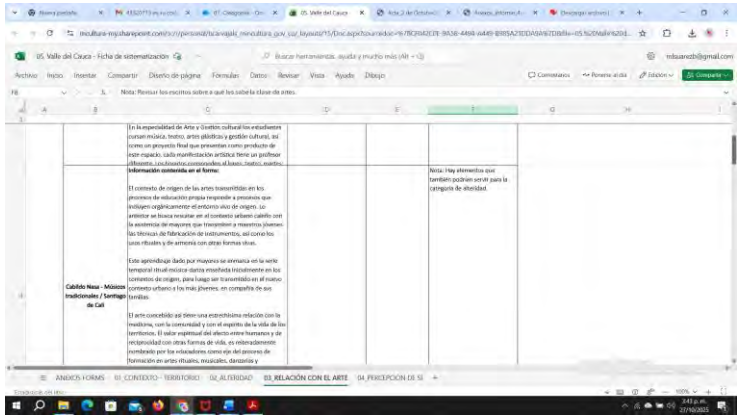


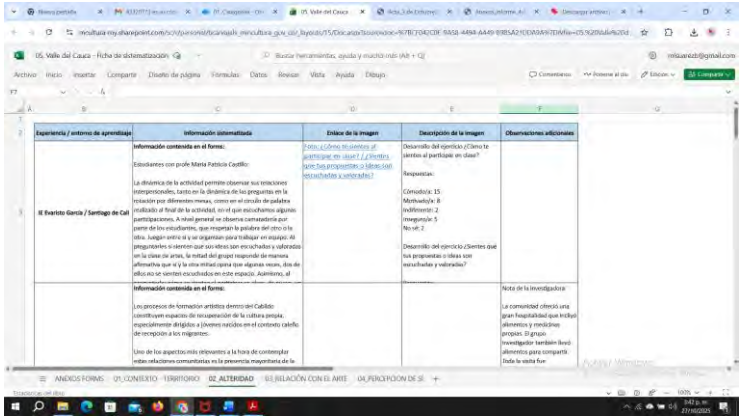
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

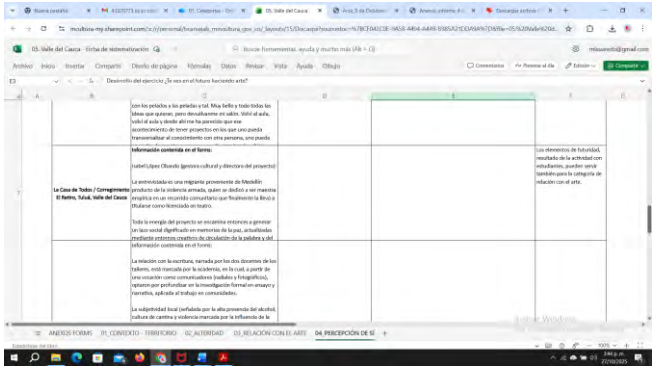
Anexo 2. Sistematización Valle del Cauca

[05. Valle del Cauca - Ficha de sistematización.xlsx]



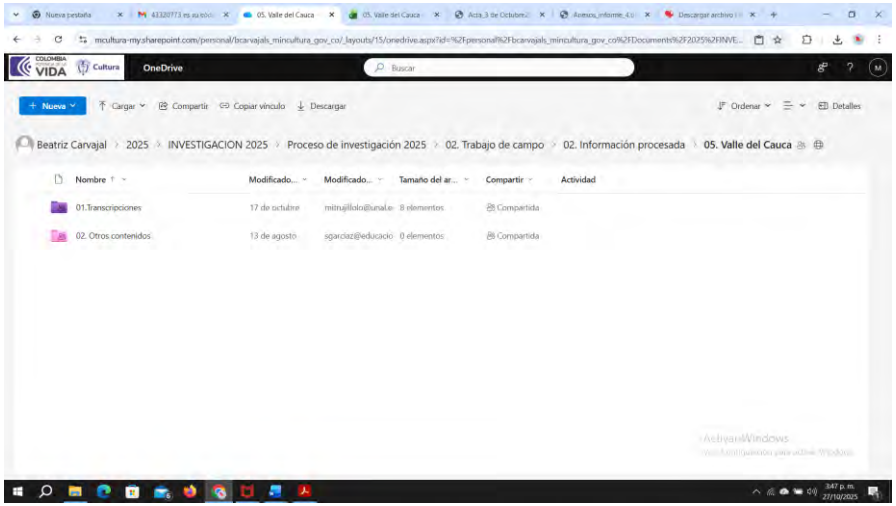


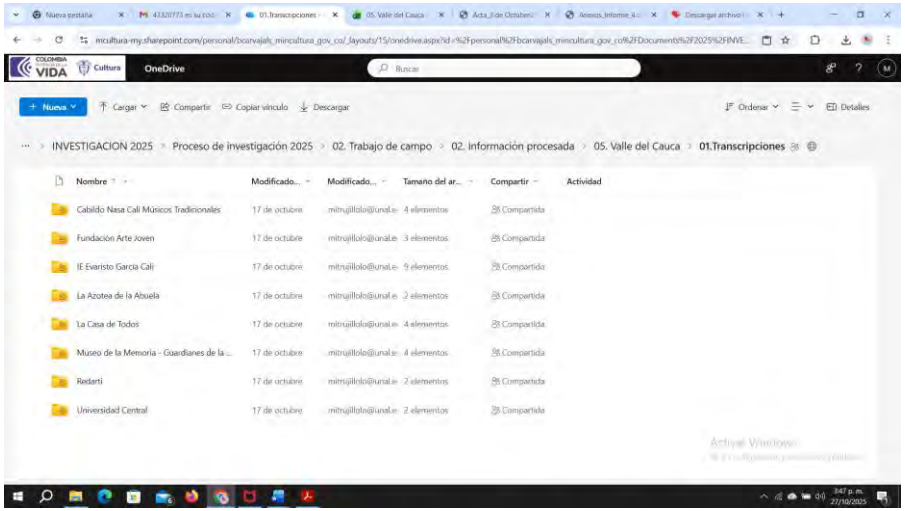




Transcripciones Valle del Cauca

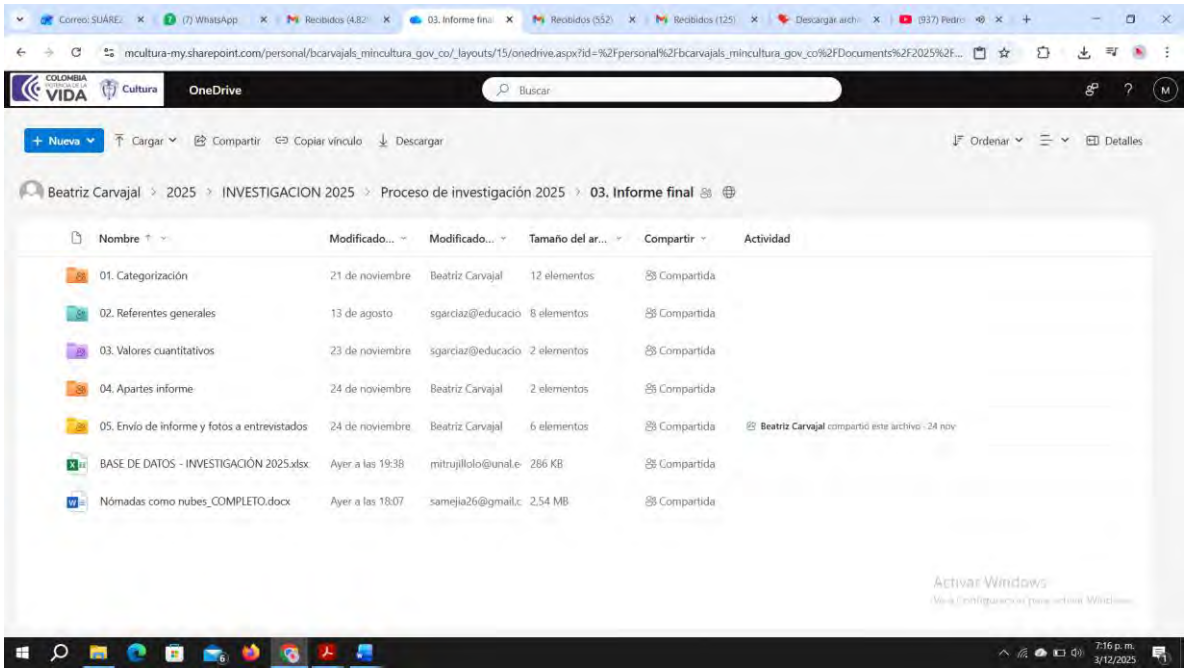
[01.Transcripciones]





Anexo 3. Informe final

Enlace: 03. Informe final



NÓMADAS COMO NUBES
ARCHIVOS VIVOS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN CAUCA, CUNDINAMARCA, GUAINÍA, NORTE DE SANTANDER Y VALLE DEL CAUCA

INVESTIGACIÓN ARCHIVOS VIVOS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN COLOMBIA
FASE 3

República de Colombia
Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes
Viceministerio de las Artes, la Economía cultural y creativa
Dirección de Artes
Equipo de Educación Artística
Componente de investigación

2025

Dedicamos este trabajo a todas aquellas personas que,
si hay recursos, hacen y, si no hay recursos, hacen.
Porque la salvaguarda y la dignidad son expresiones de amor.
Amor por el otro, amor por el arte, amor por lo común.

Obligación 2.

Anexo 3. Informe final

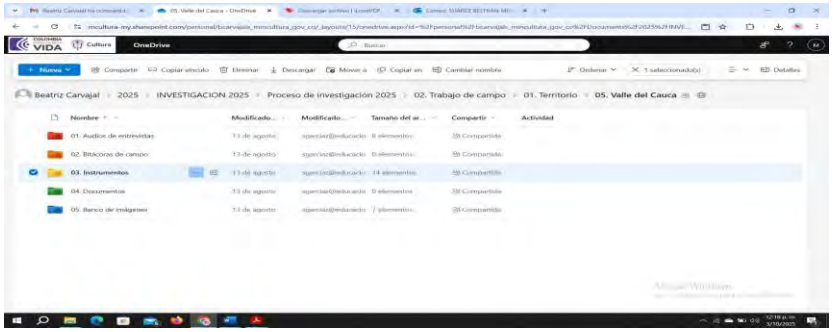
Anexo 4. Instrumentos Valle del Cauca

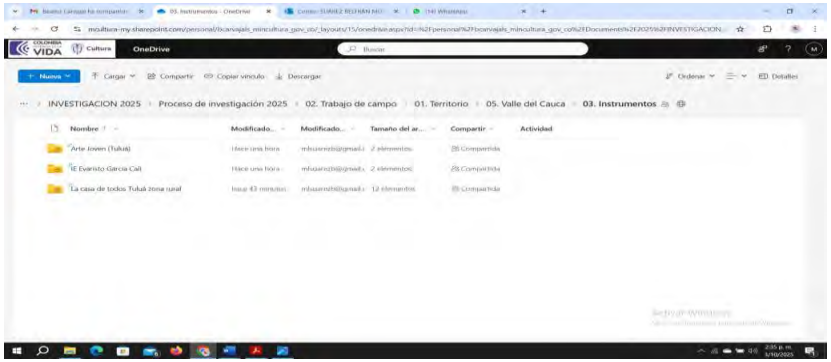
ANEXO 3. Informe final

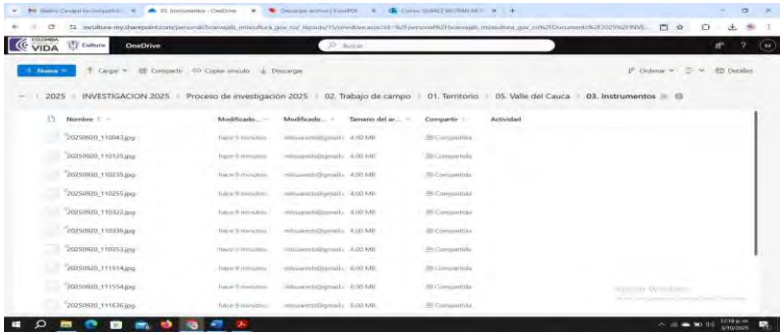
Enlace: 03. Informe final

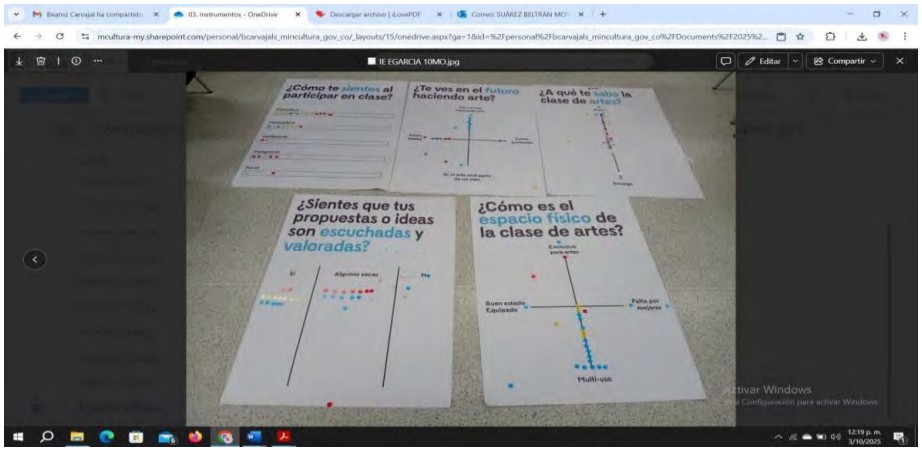
Anexo 4. Instrumentos Valle del Cauca

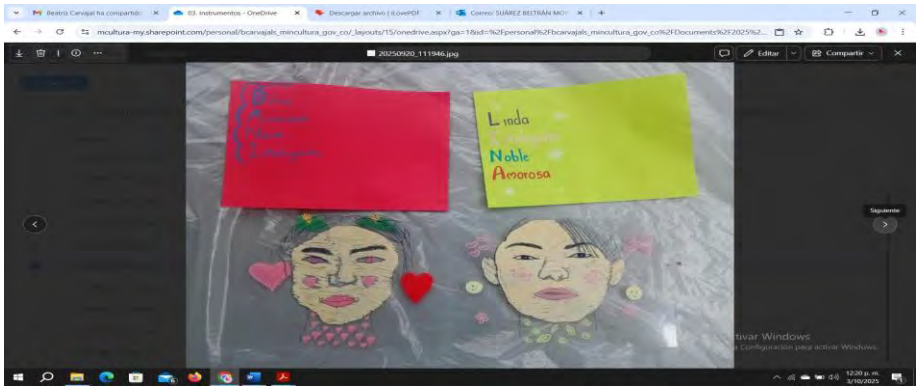
[03. Instrumentos]

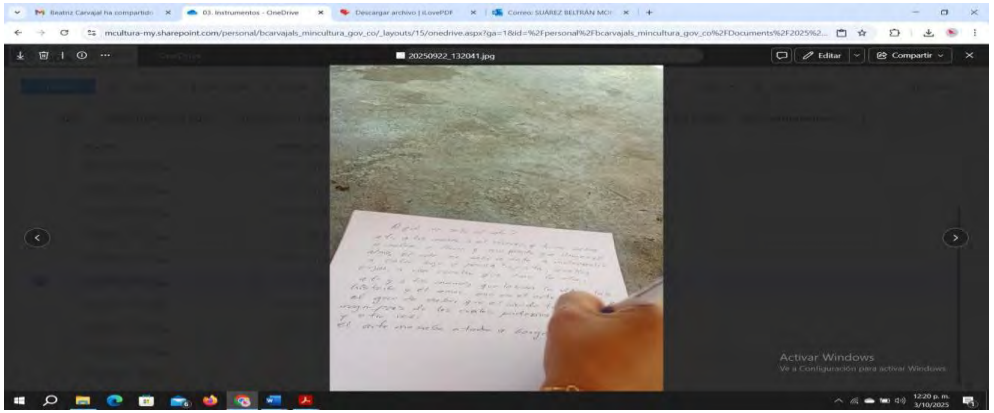









20250920_111946.jpg
Editar
Compartir
Linda
Noble
Amorosa
Siguiente
Activar Windows


20250922_132041.jpg
Editar
Compartir
Activar Windows

Obligación 3.

Anexo 2. Sistematización Valle del Cauca

Anexo 5. Registros fotográficos Valle del Cauca Trabajo de Campo

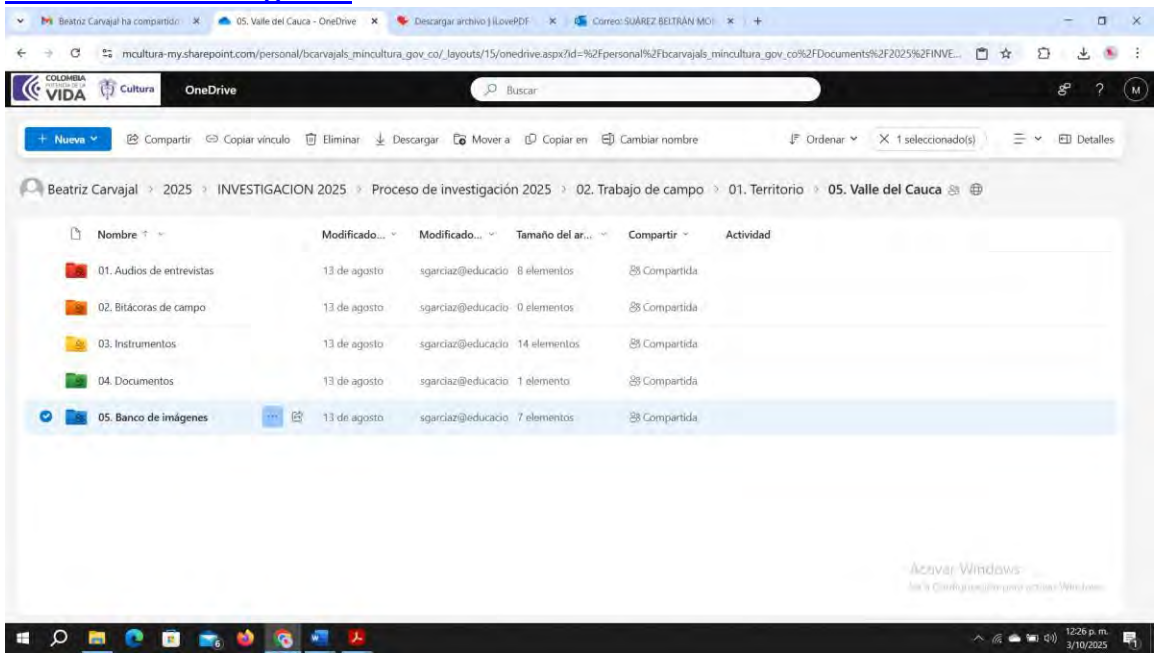
Anexo 6. Registros audios Valle del Cauca

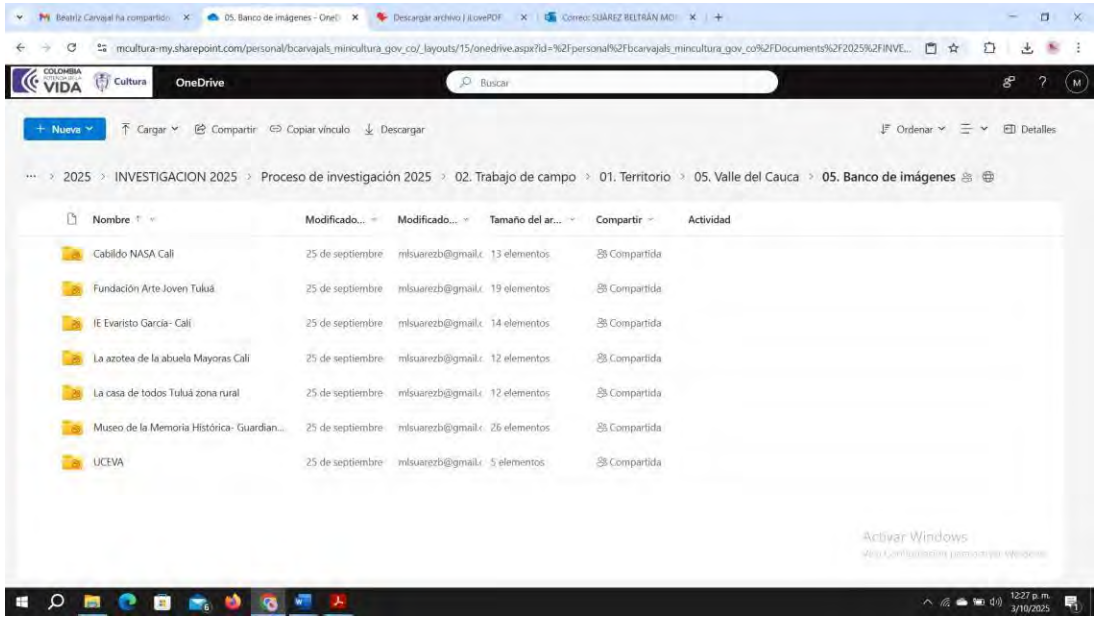
ANEXO 2. Sistematización Valle del Cauca (dispuesto en la Obligación 1) 05. Valle del Cauca - Ficha de sistematización.xlsx

ANEXO 5. Registros fotográficos Valle del Cauca Trabajo de campo

ANEXO 7. Registros fotográficos Valle del Cauca Trabajo de Campo

[05. Banco de imágenes]




Beatriz Carvajal ha compartido
05. Banco de imágenes - OneD
Descargar archivo | iLovePDF
Correo: SUÁREZ BELTRÁN MO
mcultura-my.sharepoint.com/personal/bcarvajals_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fbcarvajals_mincultura_gov_co%2FDocuments%2F2025%2FINVE...
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Cultura
OneDrive
Buscar
Nueva
Cargar
Compartir
Copiar vínculo
Descargar
Ordenar
Detalles
2025 › INVESTIGACION 2025 › Proceso de investigación 2025 › 02. Trabajo de campo › 01. Territorio › 05. Valle del Cauca › 05. Banco de imágenes
Nombre
Modificado...
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Cabildo NASA Cali 25 de septiembre mlsuarezb@gmail.c 13 elementos Compartida
Fundación Arte Joven Tuluá 25 de septiembre mlsuarezb@gmail.c 19 elementos Compartida
IE Evaristo García- Cali 25 de septiembre mlsuarezb@gmail.c 14 elementos Compartida
La azotea de la abuela Mayoras Cali 25 de septiembre mlsuarezb@gmail.c 12 elementos Compartida
La casa de todos Tuluá zona rural 25 de septiembre mlsuarezb@gmail.c 12 elementos Compartida
Museo de la Memoria Histórica- Guardian... 25 de septiembre mlsuarezb@gmail.c 26 elementos Compartida
UCEVA 25 de septiembre mlsuarezb@gmail.c 5 elementos Compartida
Activar Windows
12:27 p. m.
3/10/2025


CABILDO INDÍGENA NASA-CALI
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



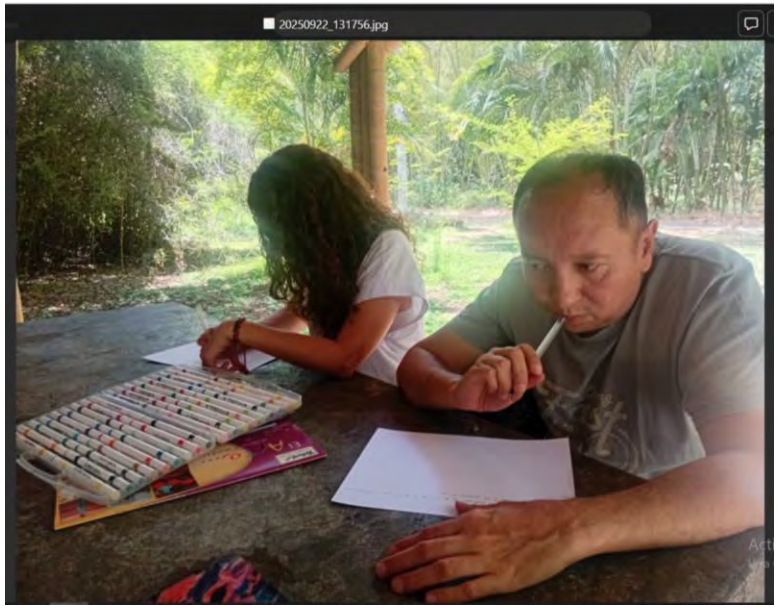


Fundación Arte Joven (Tuluá)








20250922_131756.jpg

IE Evaristo García (Cali)







La azotea de la abuela (Cali)









La casa de todos (Tuluá rural Vereda El Retiro)








Activa
Ve a Con

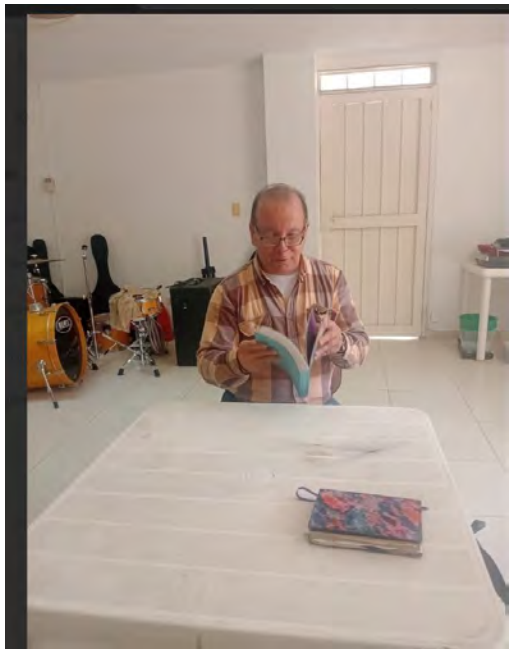
Museo de la memoria histórica (Tuluá)







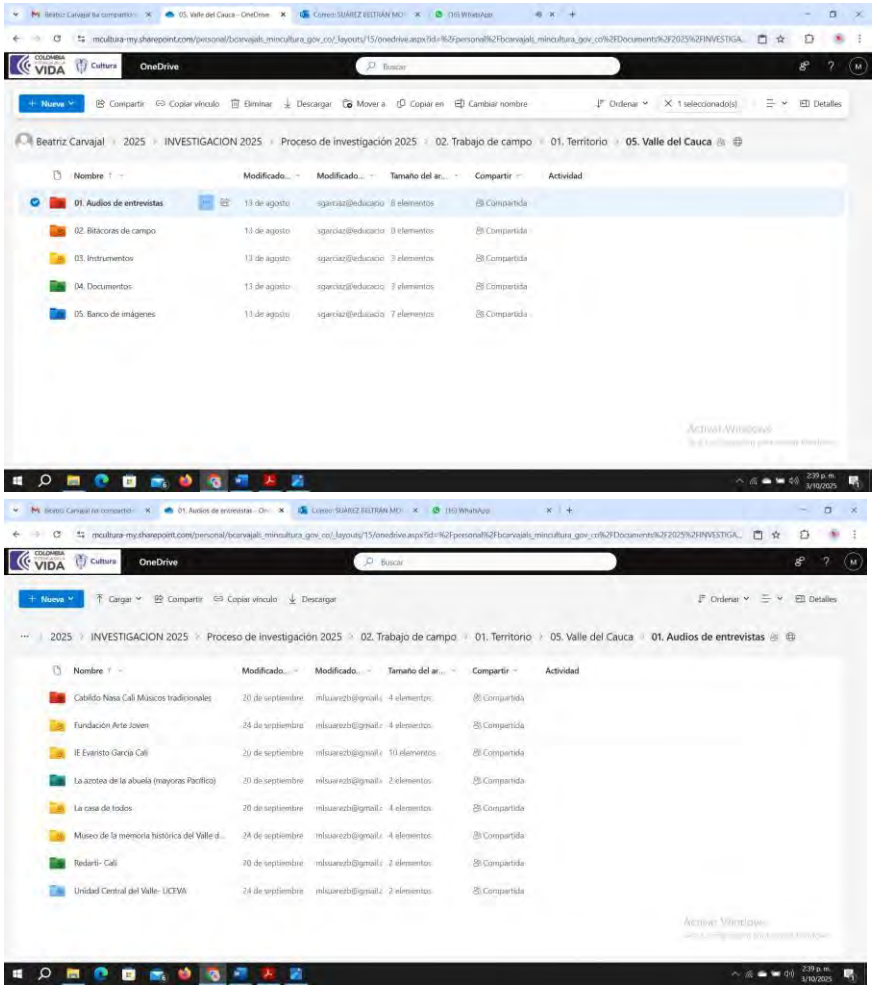
UCEVA





Anexo 6. Registro audios Valle del Cauca

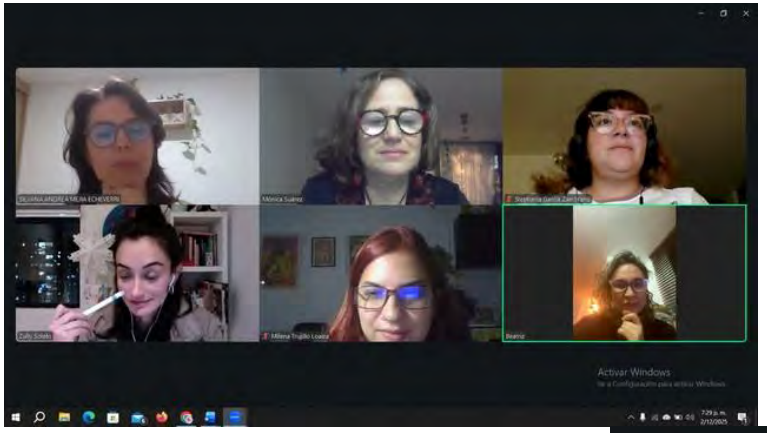
[01. Audios de entrevistas]

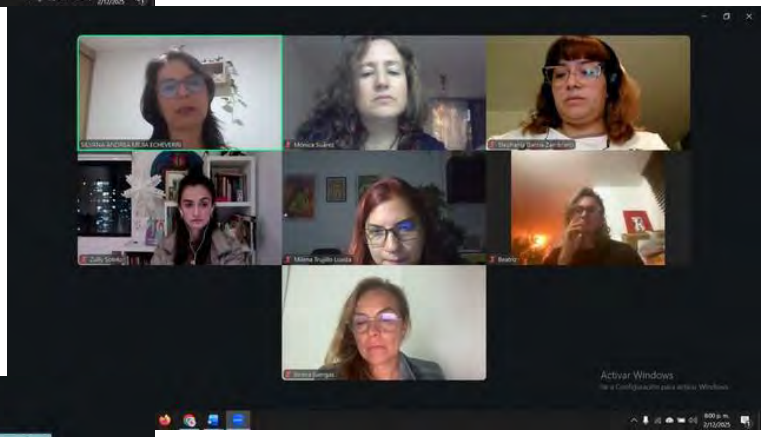


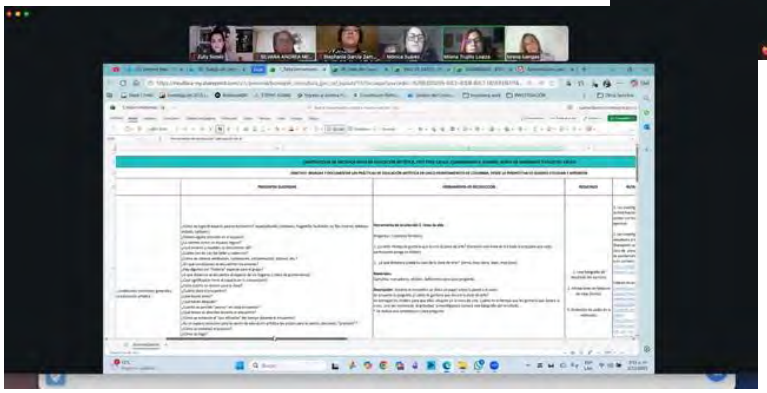
Obligación 4 y 5.

Anexo 7. Socialización Informe final
2 de diciembre










Archivo
Redimensionar
Editar
socialización Nómadas como nubes
Mejora tu plan
Presentar
Compartir
Seleccionarlo todo






yo me siento bien y
feliz y me siento con
tenta con mi gomisma
y siempre me
voia cuidar vie por
quiero vivir sana

Socialización "Nómadas como nubes"

Diciembre 2 de 2025

Virtual – Vía Zoom

Resultados de la Investigación sobre Educación Artística en Colombia 2025

El equipo de investigación presentó los resultados de la tercera fase del proyecto de investigación sobre educación artística en Colombia, que duró 4 meses y medio y se centró en 5 departamentos: Cundinamarca, Norte de Santander, Guainía, Cauca y Valle del Cauca. Beatriz Carvajal, asesora del equipo de educación artística del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, dirigió la presentación y agradeció al equipo de investigación compuesto por Silvana Mejía Echeverri, Mónica Suárez Beltrán, Zully Sotelo, Stephanía García, Milena Trujillo Loaiza y Lorena Luengas. La investigación forma parte de la estrategia Sinefac y del programa Artes para la Paz, con el objetivo de generar conocimiento institucional alineado con la política pública sobre educación artística formal e informal en Colombia.

Investigación Educación Artística y Archivos

Silvana presentó los antecedentes y referentes conceptuales de la investigación sobre educación artística que inició en 2023, explicando cómo desarrollaron archivos nacionales a través de metodologías de prosopografía y cómo refinaron conceptos como transmisión cultural, archivos vivos y estética nomádica a lo largo de tres fases de investigación.

La investigación de 2025 se evidenció, por ejemplo, las interacciones entre agentes educativos y la política pública, observando cómo las comunidades pueden ser tanto objetos como sujetos de políticas culturales, y cómo la historicidad de conceptos de arte y estética influyen en la práctica artística contemporánea.

Metodología de Investigación Visual

Zully explicó la metodología de investigación visual utilizada en el proyecto, destacando cómo se cuestionó la importancia de crear más imágenes fotográficas en un contexto de saturación de imágenes. Describió cómo el paisaje y las nubes se convirtieron en

metáforas centrales, y cómo el comportamiento de los participantes frente a la cámara reveló aspectos significativos sobre su percepción de sí mismos y su relación con la tecnología fotográfica. La investigación incluyó activaciones artísticas como el uso de acetatos para que los estudiantes se retrataran por parejas y encuestas para recopilar información, lo que permitió explorar cómo estos métodos podían visibilizar experiencias que a menudo pasan desapercibidas.

Investigación en Educación Artística

Mónica y Lorena presentaron los hallazgos de la investigación, organizados en cuatro capítulos que abordan la relación entre política pública y financiamiento de la educación artística, los vínculos pedagógicos y la transmisión de legados familiares y comunitarios, la relación con el arte y la percepción de sí.

En el primer capítulo, se discutió cómo la política pública y el financiamiento afectan la educación artística en diferentes territorios, destacando tensiones entre instituciones centrales y autonomía local.

En el segundo capítulo, se enfatizó la importancia de la diversidad, la inclusión efectiva y afectiva, y la transmisión de saberes ancestrales a través de la educación artística, especialmente en comunidades indígenas y rurales.

Mónica presentó el tercer capítulo del proyecto que se centra en la relación con el arte, utilizando la metáfora de las nubes como espectáculo de la vida. El capítulo incluye diez panorámicas que abordan cómo el arte se relaciona con la identidad cultural, transformación personal, espacios comunitarios, patrimonio inmaterial, sanación, saberes folclóricos, espiritualidad, perspectivas coloniales, visión de docencia artística y gozo estético. Mónica destacó que los currículos educativos se formulan en los territorios en diálogo con las dinámicas locales, incluyendo prácticas afrodescendientes y educación propia.

Lorena discutió el cuarto capítulo del proyecto, que se centra en la autorreflexión, creación de identidad y futuridad. Explicó cómo los participantes desarrollan múltiples identidades dinámicas a través de las prácticas artísticas y cómo la vocación se entiende como un llamado tanto interno como externo hacia la responsabilidad social. Lorena concluyó que este capítulo muestra cómo los participantes proyectan diferentes futuros a través de las prácticas artísticas como alternativas comunitarias en contextos desafiantes, utilizando ejemplos como el de Ninfa Rodríguez y otros maestros que preservan legados ancestrales.

Sistematización de la Investigación

Milena presentó el proceso de sistematización de la investigación que incluyó la organización de datos por categorías y departamentos mediante matrices de trabajo. Se compartieron estadísticas cuantitativas sobre las experiencias documentadas en diferentes departamentos, incluyendo el número de experiencias por lugar y el tipo de financiación. También se proporcionaron datos sobre la participación de niños y adultos en las actividades, así como resultados de los ejercicios de activación artística con estudiantes por departamento.

Stephanía presentó los resultados de una investigación cuantitativa sobre la experiencia de los estudiantes en la clase de artes, incluyendo datos sobre la distancia a la clase, barreras de participación y percepciones sobre el arte. Los datos mostraron que la mayoría de los estudiantes no enfrentan dificultades para participar y se sienten motivados o cómodos en clase, aunque algunos expresaron estrés o inseguridad. La investigación también incluyó preguntas sobre la frecuencia de las participaciones en clase y las aspiraciones futuras relacionadas con el arte.

Cierre de Investigación Artística Colombia

El equipo discutió el cierre del proceso de investigación sobre educación artística en Colombia, donde Beatriz resaltó la importancia de la hibridación cultural y los procesos educativos nómadas que se encuentran en diferentes contextos. Silvana destacó la articulación entre política pública, conceptualización y contextos históricos, mientras que el equipo acordó continuar con las indagaciones para salvaguardar estos procesos frágiles.

Obligación 6.

Anexo 2. Sistematización Valle del Cauca

Anexo 3. Informe final

Anexo 4. Instrumentos Valle del Cauca

Anexo 8. Transcripciones Valle del Cauca

ANEXO 2. Sistematización Valle del Cauca (dispuesto en la Obligación 1) 05. Valle del Cauca - Ficha de sistematización.xlsx

ANEXO 3. Informe final (dispuesto en las obligaciones 1 y 2)
Enlace: 03. Informe final

ANEXO 4. Instrumentos Valle del Cauca (Dispuesto en la Obligación 1) 03. Instrumentos

ANEXO 8. Transcripciones Valle del Cauca

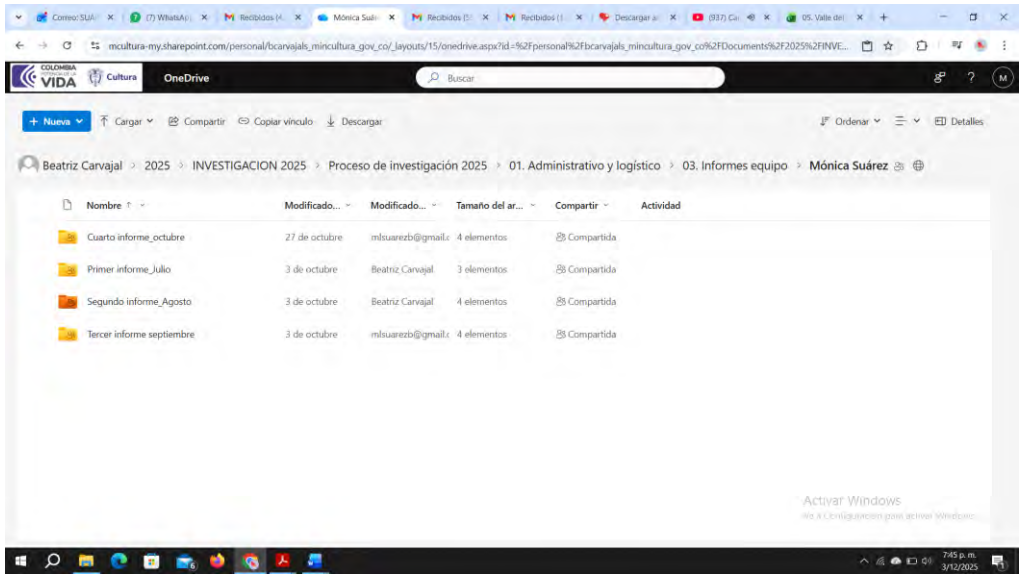
05. Valle del Cauca

Obligación 7.

Anexo 1. Actas 14 y 22 de noviembre, 2 de diciembre (Dispuestas en Obligación 1)

Obligación 8.

Anexo 6. Carpeta informe.


OneDrive
Buscar
Nueva
Cargar
Compartir
Copiar vínculo
Descargar
Ordenar
Detalles
Beatriz Carvajal › 2025 › INVESTIGACION 2025 › Proceso de investigación 2025 › 01. Administrativo y logístico › 03. Informes equipo › Mónica Suárez
Nombre
Modificado...
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Cuarto informe_octubre
27 de octubre
mlsuarezb@gmail.c
4 elementos
Compartida
Primer informe_Julio
3 de octubre
Beatriz Carvajal
3 elementos
Compartida
Segundo informe_Agosto
3 de octubre
Beatriz Carvajal
4 elementos
Compartida
Tercer informe septiembre
3 de octubre
mlsuarezb@gmail.c
4 elementos
Compartida
Activar Windows
7:45 p. m.
3/12/2025

Obligación 9.

Anexo 3. Informe final

Enlace: 03. Informe final

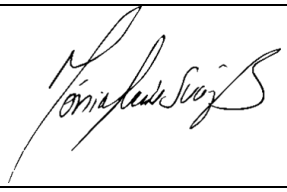
Relación con el arte

Ateneo PORFIRIO BARBA JACOB	**INSTRUCTIVO DILIGENCIAMINETO CUENTAS DE COBRO.**	**Fecha de Emisión:** 15 de julio de 2025 **Versión:** 1.0

1. Ciudad y fecha	Bogotá, 30-11-25

5

CUENTA DE COBRO No
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT: 811010947-4
DEBE A:

2. Nombres y apellidos:	Mónica Lucía Suárez Beltrán		
3. Tipo de documentos	Cédula de ciudadanía 52412167	**De:**	Bogotá DC
4. Pago No			
5. Concepto: Contrato de prestación de servicios-Convenio de Asociación Nro. 1634-2025 Área de Educación artística y LEP		**Valor** 45'400.000	
6. Total a pagar	10´000.000		
7. Firma			
8. Nit o Cedula	52412167		
9. Correo electrónico:	mlsuarezb@gmail.com		
10. Teléfono celular:	3003117255		
11. Dirección: Av Cra 28 # 39-13			
12. Municipio:	Bogotá DC		
		13. Departamento:	Bogotá DC

14. Datos de la cuenta bancaria:
Cuenta de ahorros Bancolombia 20215839704



CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT 811.010.947-4
CL 47 42-38 LOCAL 9901
Teléfono: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

Documento soporte No.	**-38120**
Fecha de elaboración	2025-12-29

#	Cuenta contable	Identificación	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	51351515 - Servicios Generales y Artísticos	52412167	MONICA SUAREZ BELTRAN		Pago de honorarios apoyo de investigacion Línea 2 Educación artística y cultural. Conv 1634	SERVICIOS ARTISTICOS Y PRODUCCION	10,000,000.00	0.00
2	23652503 - Servicios 4%	52412167	MONICA SUAREZ BELTRAN	Retefuente 4% Base: 10000000	Retefuente 4%		0.00	400,000.00
3	1110050101 - BANCO DAVIVIENDA 036069999682	52412167	MONICA SUAREZ BELTRAN		Pago de honorarios apoyo de investigacion Línea 2 Educación artística y cultural. Conv 1634		0.00	9,600,000.00
						Total	10,000,000.00	10,000,000.00

Observaciones
Prestar los servicios profesionales para realizar el apoyo al proceso de investigación del área de educación artística de la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.. LEP 1634-2025

Este es un documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar. Autorización numeración de facturación N° _____ con vigencia desde el DD-MM-AAAA hasta DD-MM-AAAA. Con el prefijo ____ Y numeración desde __ hasta ___.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 68190191

Fecha y Hora de la transacción: 15 de Diciembre, 2025 - 4:42.PM

Valor

$ 9,600,000.00

Origen

Corporacion Ateneo Porfirio Barba Jacob

Nit: 811010947-4

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560036069999682

Destino

Mónica Lucia Suárez Beltrán

Cédula De Ciudadanía: 52412167

Banco Lombia

Cuentas Otros Bancos | 20215839704

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA